

18 DE JULIO
1936
18 DE JULIO
1946

LA NOUVELLE ESPAGNE

Año II

Hebdomadaire d'Information Républicaine

Núm. 24

Redacción y Administración: (PARIS I)
10, RUE DES PYRAMIDES

París, 18 de Julio de 1946

Precio del ejemplar: 5 Fr.

14 DE JULIO
1789
—
1946

LA REPUBLICA VIVE EN EL CORAZON DE TODOS LOS ESPAÑOLES DIGNOS

Hace diez años que un grupo de generales, traidores a la patria, agredía a las instituciones legítimas y, sintiéndose rápidamente batido por el ímpetu arrollador del pueblo, abría las fronteras a la invasión extranjera, como único medio de secuestrar la soberanía nacional; diez años de lucha cruenta, de sacrificios generosos, de sufrimientos sin límite, en defensa de la dignidad de España y por el triunfo de la Libertad, allí en donde la Libertad fué escarnecida; diez años de calvario que otorgan a los españoles el derecho de proclamar con altivez que en la trágica convulsión porque ha atravesado el mundo y que tuvo en España su comienzo, no ha habido pueblo que haya padecido con mayor intensidad ni que haya resentido en su cuerpo y en su alma de manera tan profunda el aguijón de la injusticia; diez años en el transcurso de los cuales hemos puesto de relieve nuestra perseverancia, nuestra fe en los altos valores morales, nuestro temple heroico.

Ninguna de las calamidades padecidas — habiendo atravesado por todas las que la historia ha registrado en nuestra época —, ha logrado abatir el espíritu de nuestro pueblo. Ninguna de las adversidades pasadas y presentes: la incompreensión, el egoísmo, la frialdad calculada de los extraños, han servido ni sirven para desviarnos de nuestro camino, para desertar de aquello que consideramos el cumplimiento de nuestro deber patriótico.

La República vive en el corazón de todos los españoles dignos. He aquí la sola verdad, aunque España gima hoy el infortunio de una tiranía que, además de encadenarla como na-

ción, la escarnece sumiéndola en el mayor aislamiento. Es nuestra firmeza de republicanos la que mantiene con energía la personalidad de España en el exterior y en nuestra voluntad inquebrantable reside la mayor garantía de nuestro triunfo.

España, la verdadera España, representada por sus instituciones legítimas, está en pie, como lo estuvo el 18 de Julio de 1936. Es esta una realidad más fuerte que todos los razonamientos que pudiera sugerir el convencionalismo de la hora internacional en que vivimos. La República subsiste; la sostiene el fervor generoso de los españoles, que en el interior aguardan el momento de su liberación, y el aliento y la decisión irrevocable de cuantos vivimos fuera de la Patria amada.

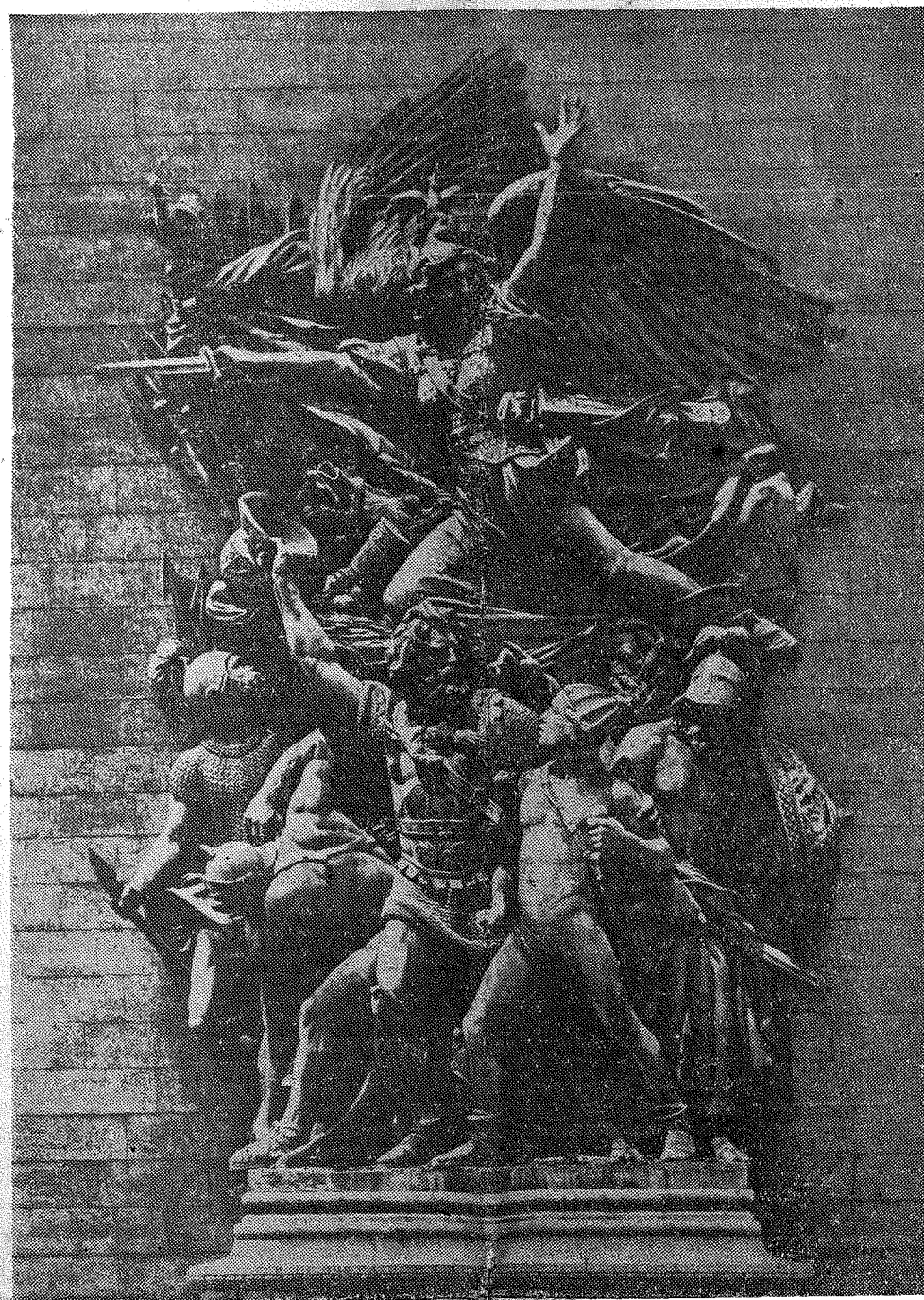
Nuestra posición de reivindicación de nuestro derecho, que es el respeto a la soberanía española arrebatada por una conjura internacional, es idéntica a la adoptada en 1936 y a la defendida con nuestra sangre en el curso de esta década dolorosa. Los términos en que el problema español se planteó permanecen, — que no lo olvide nadie —, aunque medie ahora la circunstancia de que el mundo, gracias a la eficaz acción del Gobierno legítimo, haya acabado por enterarse de cual es la verdadera situación de España y de que lado se encuentra la razón.

En este 18 de julio, tan lleno de inquietudes y de responsabilidades y, sin embargo, tan plétorico de esperanzas, dediquemos un recuerdo emocionado a nuestros muertos gloriosos y renovemos, con todo el ardor de nuestro espíritu, nuestra confianza en el porvenir. Viva la República!

ENRIQUE DE FRANCISCO Nuevo Ministro de Economía

Enrique de Francisco Jiménez, diputado por Madrid, Presidente del Partido Socialista Obrero Español y Ministro de Economía del Gobierno de la República, nació en Getafe (Madrid) el primero de mayo de 1878. Pertenecía a una familia de lo que

Agrupación Socialista. A partir de entonces simultaneó la lucha por las ideas con las actividades mercantiles. Gran administrador y magnífico organizador, cobró entre sus correligionarios gran autoridad en materias de economía y de administración, sin



NUESTRA COMUNIDAD IDEAL Y SENTIMENTAL CON FRANCIA

La celebración del 14 de julio suscita siempre en el ánimo de los españoles liberales, y de modo particular en el de aquellos que están acogidos a la hospitalidad francesa, un sentimiento como de renovación y refuerzo de los vínculos que en todo tiempo le unieron a Francia.

El español liberal, hasta el menos versado en historia, ve claro, ante la evocación de la toma de la Bastilla, los motivos de su amor a este país de las libertades, que hizo una revolución, no para sí, sino para la humanidad, y comprende porqué, en el fondo, la posición de cualquiera de sus compatriotas con respecto a Francia es lo que mejor define y determina su amplitud de espíritu y su orientación política verdadera.

En realidad los dos campos en que, ahora y siempre, se divide España, son el de los que aman a Francia y ven en ella una patria espiritual, y el de los que la detestan y consideran como su mayor enemigo. Los primeros somos nosotros, cuantos tenemos la libertad por ideal y guía y por tenerla nos encontramos expatriados o, lo que es peor aún, perseguidos y acosados en el propio territorio nacional. Los segundos son... los otros. Los que, escépticos en cuanto al valor de las fuerzas morales, rinden culto a la fuerza y a la violencia; los que en ésta y en la otra guerra han puesto sus simpatías y su concurso material del lado de Alemania; los que no desaprovechan ni una sola ocasión para ir a desenterrar hechos históricos caducos, a fin de fomentar el rencor hacia el pueblo francés.

Sí. El amor a Francia es la verdadera piedra de toque de los sentimientos liberales y democráticos de un español. Porque lo que nosotros amamos en Francia y lo que verdaderamente con ella nos identifica, es la tradición gloriosa de libertad que la fiesta del 14 de julio simboliza y sintetiza en la toma de la Bastilla. Lo que

resiente, de vetustez. Lo que nosotros amamos de Francia es la abolición de la Monarquía absoluta, primero, y la instauración de la soberanía popular con la República, después. Lo que nosotros amamos de Francia son los principios universales proclamados por su pueblo: los Derechos del Hombre, la Nación soberana, la igualdad civil, la libertad de conciencia y de trabajo, la justicia igual, la instrucción obligatoria, la supresión de los derechos feudales, la creación, en fin, de los fundamentos de la sociedad moderna y del ambiente capaz de hacer posible el pleno desarrollo de la dignidad humana.

Y todo esto que nosotros amamos de Francia es precisamente lo que odian con odio encarnizado nuestros enemigos, que son los suyos. Véase, pues, cómo lo de que el amor a Francia es la piedra de toque del sentimiento político español, no es una figura retórica sino una realidad evidente que ya en la guerra del 14 tuvo exteriorización, porque ya entonces los dos bandos ahora en lucha se enfrentaron también, si no en una pelea sangrienta, sí en una apasionada pugna de ideales y de preferencias.

¡ 14 de julio !

¿ Qué podríamos decir que no esté dicho de modo insuperable sobre esta fecha transcendental para la humanidad? De la estampa heroica de este 14 de julio de 1789 se ha dicho ya todo, como de la estampa ciudadana de reconciliación nacional del otro 14 de julio, el de 1790, la Fiesta de la Federación, en cuya calma aparente latían ocultas todas las fuerzas de la próxima tormenta revolucionaria.

Dejemos al historiador y al crítico el cuidado de sacar nuevas observaciones y consecuencias del estudio y análisis de los hechos históricos. A nosotros, periodistas españoles desterrados, heraldos y voceros de un pueblo oprimido en su pro-

en Getafe (Madrid) el primero de mayo de 1878. Pertenecía a una familia de lo que entonces se llamaba clase media. Era un muchacho alegre y estudioso. Sentía profunda inclinación hacia la música, y comenzó con brillantez sus estudios artísticos. Pero a los 14 años se enfrentó con las primeras dificultades de una existencia que había de impulsarle después hacia los caminos del Socialismo. Murió su padre, y el joven artista hubo de abandonar el mundo ideal del pentágono para descender a las duras realidades de una existencia de trabajador. Fué dependiente de comercio, y cuando apenas contaba 18 años fundó, en unión de unos pocos camaradas más, la Asociación de la Dependencia Mercantil.

El que había soñado en los suaves años de infancia con una triunfal carrera artística, se encontró apenas sin darse cuenta exacta de ello, en la vanguardia de la barricada. Si no llegó a ser el músico genial, fué a los 20 años un héroe de la lucha de clases. Ingresó en el Partido Socialista en 1898. Conoció de cerca al Maestro Pablo Iglesias y fué un fraternal camarada de Largo Caballero y de los demás miembros de la vieja guardia socialista.

Activo organizador de Sindicatos, fundó por aquellos años la Asociación de Modistas de Madrid. Era demasiado conocido de los patronos del comercio madrileño, y tuvo que abandonar la capital para poder hallar trabajo. Marchó a Tolosa, donde al cabo de pocos años de actividad, honradez e inteligencia llegó a ser apoderado de una importante fábrica. Allí fundó la Asociación de Obreros y, poco después, la

del y magnífico organizador, cobró entre sus correligionarios gran autoridad en materias de economía y de administración, sin dejar por un instante de ser un socialista y un hombre de clase.

Presidente del Partido Socialista y amigo íntimo de sus hombres más destacados, Enrique de Francisco es hoy el « viejo » para los socialistas españoles. Como el tuteo entre compañeros de lucha, el sentido afectuoso y profundo de esas frases — « el abuelo », « el viejo » — es todo un título para los que en las filas del Partido de Pablo Iglesias han consumido lo mejor de sus energías y sus vidas. Pero Enrique de Francisco es un « viejo » lleno de juventud y de ilusiones. Entre nosotros no hay nadie más juvenilmente optimista y lleno de confianza en el socialismo y en la República.

Fuó Diputado a las Constituyentes por Guipúzcoa, y por Madrid en la legislatura de 1936. En el Congreso Socialista celebrado en Madrid en 1932, de Francisco fué elegido Secretario general al mismo tiempo que Caballero era nombrado Presidente. Durante la guerra, ejerció importantes funciones administrativas, en las que acreditó sus condiciones de administrador honesto y eficaz. Ha trabajado activamente en el campo del periodismo. Fué compañero de Meabe en la propagación, por medio de la pluma, de las ideas socialistas. Fundó en Tolosa el periódico « Avante » y ha colaborado brillante y continuamente en la prensa obrera de nuestro país. Hasta ahora, ha sido director de « El Socialista », órgano central del P.S.O.E. en el exilio.

Pedro BRUNO.

" La Marsellesa " de Rude, grupo escultórico que figura en el Arco de Triunfo de la Plaza de la Estrella, y que simboliza el espíritu de la República francesa.

LA SERPIENTE DE MAR

Es ya proverbial el truco de la « serpiente de mar » cada vez que los calores producen una rarefacción del ambiente en las redacciones de los periódicos y en los mentideros políticos.

Ahora, la « serpiente de mar » va y viene, sube y baja por todas las aguas, claras o turbias, de Méjico a París, de Nueva York a Toulouse, haciendo toda clase de flexiones y de roscas caprichosas.

« Que hay crisis... »
« Que Fulano embarca... »
« Que sale el toro... »
« Que viene el « coco »... »

En fin, queridos amigos, que hace mucho calor y las gentes andan por ahí muy sofocadas. Si tuviéramos aquí siquiera un vaso de horchata valenciana... !

Ahora, en serio, queremos recordar a nuestros amigos y a nuestros adversarios (a los del Gobierno), que no conduce a nada recoger de los cubos de la basura informaciones evidentemente tendenciosas, producto de « la guerra de ervios », ya bastante bien conocida por estos andurriales, y que ahora provee de toda clase de

« serpiente de mar » a los desocupados.

Hemos visto unas hojas, cuyo origen conocemos, en las que se toman como artículo de fe supuestas declaraciones del Presidente del Consejo, Sr. Giral, ante la Diputación Permanente, en el sentido de que la vida del Gobierno está pendiente de ciertos recursos, que se va a hacer un empréstito, y otras bobadas más de igual calibre. La última nota del Gobierno habrá dejado bien aclaradas estas cosas ; pero bueno será que se sepa — y estamos autorizados para proclamarlo — la inanidad de semejantes elucubraciones, carentes de fundamento en todas sus partes.

Un semanario de la emigración se ha creído en el caso de recoger algo de esto, añadiendo comentarios gratuitos a un titulado discurso del Sr. Giral en Nueva York. En él se atribuyen al Presidente frases favorables a un Gobierno provisional. Podemos afirmar rotundamente que tales manifestaciones son completamente apócrifas y están en contradicción con todos los testimonios oficiales y oficiosos de la actitud del Gobierno, reiteradamente manifestada, pura y estrictamente republicana.

¡ Se zambulló la serpiente !
Hasta otra.

en la mano para defender tu patria contra los invasores. O que hayas sido atropellado y humillado. Que hayas visto a los hombres despedirse de ti en las cárceles para ir frente a los piquetes de ejecución, con una sonrisa dulce y suave en los labios — como yo los viera — y la cabeza muy alta.

Tú puedes ser anarquista, comunista, de sangre y llanto, yo te perdono y que Dios te lo demande.

Si no lo has sido, cualquiera que sea tu credo político y tu posición en la vida, que Dios te lo pague.

Yo te ofrezco mi mano. Una mano que tembló con la ira, se cerró con el odio y se crispó con el llanto.

Hoy esta mano está abierta y serena. Y quiere unirse a la tuya quienquiera que seas porque tus manos y las mías las necesita España. Mis manos, ayer, sirvieron para aliviar el dolor; mañana servirán para lo que tú quieras. Y, como yo, te ofrecen sus manos millares de españoles desterrados.

Ahora voy a contarte como he visto yo a España desde el destierro.

Si te duele lo que lees — porque no hay nada que duela más que cuando nos sentimos señalados por un dedo índice — ten calma. Ten calma y piensa serenamente. Si eres sincero, verás como la razón tomada serenamente... aunque venga contra nosotros — es conveniente y alivia nuestras propias faltas.

Si te excita porque te revive lo que has

tífica, es la tradición gloriosa de libertad que la fiesta del 14 de julio simboliza y sintetiza en la toma de la Bastilla. Lo que nosotros amamos de Francia es ese magnífico movimiento de su pueblo, que es su Revolución, para poner de acuerdo las nuevas ideas redentoras lanzadas a la luz por los hombres de la Enciclopedia, con la organización social que se resentía, y se

los hechos históricos. A nosotros, periodistas españoles desterrados, heraldos y voceros de un pueblo oprimido en su propia patria y de una masa considerable de emigrados forzosos, nos basta con subrayar la fiesta nacional francesa expresando lo que a Francia nos une, que es lo que de ella separa a los que hoy detentan el poder en España.

El nuevo Presidente de Méjico

D. MIGUEL ALEMAN

El nuevo Presidente de la República de los Estados Unidos de Méjico, el Licenciado don Miguel Alemán, que es un gran amigo de la democracia española, es originario del Estado de Veracruz, cuenta en la actualidad poco más de cuarenta años y es hijo de un glorioso general de la Revolución, el general Miguel Alemán, caído por la Libertad de México en el curso de las contiendas civiles que sucedieron a la derrota del dictador Porfirio Díaz.

sufrido; porque te recuerda lo que contigo han hecho y con tu patria, tranquilízate. Piensa también serenamente. No tomes la justicia por tu mano. Piensa que tus manos las necesitas para mañana. Ten calma. Una nueva era se ha abierto ante el mundo. La incommensurable Segunda guerra mundial ha terminado.

Los campos de España no pueden volver a verse llenos de sangre. De la sangre — otra vez — de tu hermano y el mío. Sangre fratricida derramada por la intransigencia, la ambición, la ignorancia y la venganza.

Tus manos y las mías. Y las manos de millones de hombres y mujeres de nuestra patria, traerán la paz y la democracia a España.

Capítulo II

LA IGLESIA EN ESPAÑA

La Iglesia Española se ha hecho más daño a sí misma en los últimos siglos, con sus propias manos, que todo el que las armas del materialismo pudieran haberle causado.

El poder político de la Iglesia en España tomó cuerpo en el siglo XV, cuando Fernando de Aragón, el Rey Católico, dió el primer golpe a los fueros aragoneses.

Con la Inquisición tomó las riendas del Estado para no perderlas y luchar por el control de este poder terrenal, hasta el día de hoy. Bien conocida del mundo es la funesta historia de la Inquisición. Es la página negra de la Historia de España. El pueblo español vivió bajo ella como bajo el horror de una continua y angustiosa pesadilla. Con Felipe II — un siglo más tarde — el poder de la Iglesia en España llegó a su apogeo.

Desde entonces, las fuerzas del progreso en continua lucha con la Iglesia — por la actitud intransigente de ésta — han ido paso a paso, despojándola de sus prerrogativas. Pero la Iglesia no se dió nunca por vencida y en el desfile de los siglos siempre aprovechó las circunstancias históricas para intentar recuperar lo perdido.

En el siglo XIX la participación de la Iglesia Española en las guerras civiles carlistas fué bien manifiesta.

Cursó brillantemente sus estudios en la Universidad Nacional de México, en la que obtuvo la licenciatura en Derecho.

Su carrera política, brillante y rápida, se sintetiza en estas etapas fundamentales : Senador por su Estado natal. Luego Gobernador del mismo. Jefe de la campaña electoral en favor del Presidente Avila Camacho, como sucesor del General Cárdenas, dejó su puesto de Gobernador de Veracruz, para desempeñar la cartera de Gobernación en el Gabinete del primero, cargo que mantuvo hasta 1944, en que dimitió al ser presentada su candidatura para la Presidencia de la República Mexicana.

Sus rasgos más característicos, están constituidos por la agudeza de su ingenio, su simpatía y su probidad. En todos los puestos de gobierno que sucesivamente ha desempeñado, puso de manifiesto sus extraordinarias dotes de gobernante, captándose la adhesión de la mayor parte del pueblo mexicano.



El nuevo Presidente de los Estados Unidos de Méjico don Miguel Alemán.

Cualquier historia de España puede darnos pelos y señales de ello. La Iglesia olvidando su misión se inclinó por un bando y luchó con el fusil en una mano y la cruz en la otra, republicano o monárquico. Creyente o de pensamiento libre. mi enemigo y llenaste nuestra patria de otra para defender un pleito doméstico. El de dos primos que se disputan una cosa terrena. Y lanzó el anatema desde los pulpitos — profanando el templo de Dios — contra los que no pensaban como ella. Contra los que entonces fueran liberales, herejes e impíos; defensores de la causa de Isabel II y considerándoles como El Enemigo, no vacilaron en descargar sus fusiles sobre

(Pasa a la página 4a).

ESPAÑA DESDE EL DESTIERRO

por UN HOMBRE CUALQUIERA

Capítulo I

Tú y Yo

Vamos a hablar tú y yo. Sé amable y escúchame. Yo, como tú, he nacido en España. Yo, en Andalucía. Tu puedes haber nacido en cualquier otra región. Pero eres español como yo.

Yo no he nacido pobre. Ni pasé privaciones de ninguna clase. En mi árbol genealógico hay duques, marqueses y condes. Y también hay un hombre de Iglesia y una reina de Francia. Pero mi padre fué un empleado modesto y yo soy como tú un hombre cualquiera. Uno de tantos de los hombres de España.

Tengo en la sangre española que circula por mis venas un poco de antigua sangre escocesa. Por eso mi cuerpo tiene algunas de las características raciales de los hombres de Caledonia.

Mi pensamiento es democrático. De mi alma nada puedo decirte, ya que nada sé, pues aún siendo mía me pertenece. De mi corazón, sí. Yo tengo mi corazón, como tú, puesto en España.

Y tú dirás a todo esto :
¿ Y a mí que me interesas tú ?



El nuevo Ministro de Economía, don Enrique de Francisco.

DISPOSICIONES OFICIALES

El Gobierno crea la Comisión Jurídicoasesora

La intensa labor normativo-jurídica que debe realizar el Gobierno en el exilio, bien para su inmediata ejecución o para que se ponga en vigor cuando, recuperado el territorio nacional, se reinstaure en él la República, exige el asesoramiento técnico de personas de sólida preparación en los problemas jurídicos, con los que el Gobierno tiene que enfrentarse, y pone de manifiesto la necesidad de crear una Comisión Jurídico Asesora que, adaptada a las circunstancias especiales en que se encuentran en el extranjero el Gobierno y los elementos dispersos que puedan ayudarle en sus tareas, colaboren con él en la empresa indicada.

Estas circunstancias impiden que pueda reimplantarse la Comisión Jurídico Asesora reorganizada por Decreto de seis de agosto de mil novecientos treinta y siete y modificada por el de veinticuatro de marzo de mil novecientos treinta y ocho.

En el proyecto se organiza la Comisión con menor número de Vocales de los que constituían la antigua, de una parte por la consideración de que la calidad, más que el número de los componentes, hace eficaz el trabajo delicado que se le encomienda, y de otra porque sería difícil, y además produciría cuantiosos gastos, reunir en determinado país a cuantas personas se estimase que por su capacidad debían integrar dicho organismo.

Se adoptan las normas adecuadas para la selección del personal que habrá de formar la Comisión.

Por lo expuesto, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta de su Presidente,

Vengo a decretar lo siguiente :

Artículo 1.º — Se crea una Comisión Jurídico Asesora como organismo técnico y consultivo en cuestiones de derecho, que estará adscrita al Ministerio de Justicia y en relación directa con la Presidencia del Consejo.

Artículo 2.º — Serán sus atribuciones : a) Redactar los anteproyectos de Leyes, Decretos y de toda clase de disposiciones sobre los asuntos que sean sometidos a su estudio por el Gobierno, por el Presidente del Consejo o por el Ministro de Justicia ; b) Emitir los dictámenes que aquéllos le soliciten.

Artículo 3.º — Dicha Comisión estará integrada por un Presidente y ocho Vocales nombrados por Orden Ministerial de la Presidencia del Consejo, de acuerdo con el

cuales dos, por lo menos, sean Magistrados del Tribunal Supremo. b) Un Letrado del Consejo de Estado, o, en su defecto, un Letrado Jefe Oficial de los Cuerpos especiales de la Administración del Estado ; c) Un Oficial Letrado del Congreso de los Diputados, y d) Un abogado de reconocida competencia que haya ejercido la profesión en España por lo menos durante tres años.

Artículo 4.º — Solamente podrán ser propuestas y nombradas para estos cargos las personas que, además de reunir la condiciones señaladas, residen actualmente en el país donde de modo habitual radique el Gobierno.

Artículo 5.º — Será Presidente de la Comisión el Subsecretario de Justicia, si fuera Letrado, y le sustituirá, en los casos de vacante, enfermedad o ausencia, el Asesor Jurídico de la Presidencia del Consejo de Ministros Magistrado del Tribunal Supremo.

Desempeñará el cargo de Secretario el Vocal más joven.

Artículo 6.º — Dichos cargos serán gratuitos ; no obstante, se abonará a los Vocales que no ejerzan ningún otro cargo retribuido la gratificación de diez mil francos mensuales.

Artículo 7.º — En el caso de que la Comisión, después de estudiar los proyectos que le remita el Gobierno, entendiéndose que no procede en el fondo la regulación de la materia objeto de los mismos o que deben ser modificados, elevará al Gobierno un informe razonado exponiendo los motivos de su determinación, y en el segundo supuesto, además, redactará el anteproyecto en la forma que estime adecuada en concordancia con su dictamen.

Artículo 8.º — El personal de la Comisión, estrictamente indispensable, será designado por el Ministro de Justicia, a propuesta del Presidente de aquélla y tendrá la gratificación que aquél señale.

Artículo 9.º — La Comisión Jurídico Asesora redactará el reglamento interno para su actuación, que será sometido a la aprobación del Ministro de Justicia.

Artículo 10.º — Se autoriza al Ministro de Justicia para dictar las medidas complementarias del presente Decreto.

Dado en la residencia provisional del Señor presidente de la República, en París a primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.

De interés para los españoles

LA CARTA DE RESIDENCIA EN FRANCIA

El Diario Oficial de los días 1 y 2 del mes actual publica la siguiente disposición, que traducimos e insertamos, por considerarla interesante para nuestros compatriotas :

El Presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta del Ministro del Interior, del Ministro de Negocios Extranjeros y del Ministro de Población.

Vista la ordenanza n.º 45-2658 de 2 de noviembre de 1945 relativa a las condiciones de entrada y de permanencia en Francia de los extranjeros y a la creación de la oficina nacional de emigración :

Oído el Consejo de Estado (secciones del interior y sección social)

Decreta :

TITULO 1.º

Disposiciones generales

Art. 1.º. — Una disposición concertada del Ministro del Interior y del Ministro de Negocios Extranjeros determina la naturaleza de los documentos necesarios para que los extranjeros sean admitidos a pasar la frontera.

Art. 2.º — Todo extranjero mayor de 16 años está obligado a presentarse : en el Departamento del Sena, en la Prefectura de Policía, y en los otros Departamentos en la Comisaría de Policía o, a falta de Comisaría, en la Alcaldía de su residencia para suscribir allí una solicitud de carta de residencia del tipo correspondiente a la categoría a que pertenezca.

Esta petición debe ser presentada dentro de los ocho días después de su entrada en Francia, o bien, si residiese ya en este país, lo más tarde ocho días después de haber cumplido los 16 años u ocho días después de la fecha en la cual haya perdido la nacionalidad francesa.

Quedan dispensados de suscribir una solicitud de carta de residencia :

Los miembros de las misiones diplomáticas y consulares acreditados en Francia, su esposa, sus ascendientes y sus hijos menores o no emancipados que vivan en su mismo hogar ;

Los extranjeros poseedores de la carta de turismo expedida en las condiciones previstas por el decreto de 23 de febrero de 1936, modificado por el decreto de 30 de junio de 1938 ;

Los extranjeros residentes en Francia durante un plazo máximo de tres meses al amparo de su título regular de viaje.

Art. 4.º — El extranjero que no estando admitido a residir en Francia solicite la expedición de una carta de residencia, debe justificar mediante la presentación de los documentos exigidos por la disposición prevista en el art. 1.º que ha entrado regularmente en el territorio.

Por otra parte debe presentar un certificado médico expedido en las condiciones que serán determinadas por disposición del Ministerio de Salud Pública y de la Población.

El extranjero que venga a Francia para ejercer una actividad profesional reglamente

mente dejar el territorio en el plazo que se le fije de conformidad con las disposiciones del art. 19 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945.

Art. 6.º. — La declaración a la cual queda obligada toda persona que aloje un extranjero debe mencionar el apellido, nombre y estado civil del interesado, así como el número, fecha y lugar de la expedición de la carta de residencia o en su defecto de su pasaporte o título de viaje que le sustituye.

Esta declaración debe ser hecha por los particulares dentro de las cuarenta y ocho horas de la llegada del extranjero a quien alojen y dentro de las 24 horas por los hoteleros o fondistas profesionales, sin que estos últimos queden dispensados de sujetarse a las disposiciones reglamentarias que conciernen al ejercicio de su profesión.

TITULO 2.º

De los diferentes tipos de cartas de residencia

Art. 7.º. — El extranjero que solicite una carta de residencia temporal, debe presentar en apoyo de su instancia :

Un contrato de trabajo visado por los servicios competentes del Ministerio de Trabajo o una autorización de dichos servicios, si desea permanecer en calidad de trabajador temporal o periódico.

La justificación de medios suficientes de existencia, si no ejerciese ninguna profesión o fuese turista o estudiante.

El estudiante extranjero que venga a Francia para hacer sus estudios deberá, además, para obtener la carta de residencia, presentar un certificado de matrícula o de inscripción en una facultad o escuela del Estado o en un establecimiento privado de carácter legal.

El que solicite permanecer en Francia con fines de turismo debe suscribir el compromiso de no entregarse a ninguna actividad profesional, a menos que no sea ulteriormente autorizado, caso en el cual la carta o carnet de turista le será automáticamente retirada.

La duración de la validez de la carta de residente temporal es igual, para los trabajadores, a la del visado otorgado por los servicios del Ministerio de Trabajo, o, para los estudiantes, a la duración de los estudios emprendidos por su titular, sin que pueda en ningún caso exceder de un año, ni a la duración de la validez de los documentos o visados obtenidos para entrar en Francia.

La carta de residencia temporal no puede ser renovada sino en el caso de que el extranjero cumpla con las condiciones previstas en los párrafos anteriores. Se le podrá retirar en todo momento si se comprueba que ha dejado de cumplir esas mismas condiciones.

El extranjero titular de una carta de residente temporal puede, cuando ésta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privi-

UNA ORDEN MINISTERIAL DE GOBERNACION

LOS SERVICIOS DE PRENSA Y PROPAGANDA

Es deber primordial para el Gobierno aprovechar todas las circunstancias favorables para arrancar su obra en el exilio e ir acumulando aquellos elementos que puedan facilitarla en la Patria.

Entre las más interesantes, ha de considerarse la de rehacer el patrimonio cultural de España, desordenado y en gran parte destruido por la vesanía de quienes detentan el poder, poniéndolo al servicio de sus ambiciones sectarias. No ya el aparato ortopédico de la censura, impidiendo la expansión de las nuevas creaciones del espíritu libre, sino la destrucción y desaparición de cuantas publicaciones se hicieron durante la República y aun con la Monarquía, han provocado un enraquecimiento, o la ausencia total, de muchas obras notables del pensamiento político contemporáneo, en nuestro país.

Esta obra fundamental para la reconstrucción espiritual de España compete al Ministerio de Instrucción Pública, hoy radicado todavía en México. Por otra parte, los Servicios de Prensa, que realizan funciones similares dependientes transitoriamente de Gobernación, en orden a periódicos, folletos, propaganda, etc. de la emigración, pueden y deben cooperar a aquella gran finalidad cultural, supliendo aquí, de momento, la ausencia de órganos directos del Ministerio de Instrucción Pública y de acuerdo con éste, sin producir aumento en los gastos del Estado y en espera de que dicho Ministerio pueda venir a recopilarla definitivamente en Francia.

No es menos interesante reunir todo cuanto la Emigración ha producido, especialmente en orden a nuestra guerra y al problema español, así como los Boletines de la Resistencia interior, magnífica expresión de vitalidad y audacia.

Por todo lo cual y en servicio del interés

nacional que el Gobierno Republicano defiende, vengo a disponer :

Artículo 1.º — Los actuales servicios de Prensa y Propaganda, sin aumento de personal y armonizándolo con sus actividades más afines, organizarán

a) Un fichero de las obras españolas contemporáneas dedicadas a temas políticos y sociales, que se hallen en las Bibliotecas públicas de Francia y que puedan haber sido eliminadas de la circulación librera nacional.

Para ello se apelará a corresponsales gratuitos, en cada Departamento, quienes recibirán una Delegación especial para el mejor cometido y estímulo de sus aportaciones en este aspecto.

b) Se reunirán asimismo, todos los libros, folletos y publicaciones editados por los emigrados españoles en Francia, incluyendo, claro es, los que tienen su origen en nuestra guerra y en la resistencia interior, aunque sean de autor extranjero.

c) Se establecerá una lista de todas las obras científicas, literarias, etc. publicadas por españoles exilados, sea cual sea su ideología.

Artículo 2.º — Se clasificarán debidamente los Archivos fotográficos, estadísticos, de publicaciones oficiales, etc. para la constante información y uso del Gobierno y, en lo posible, para utilidad también de los Grupos, Partidos y público en general.

Artículo 3.º — Todos los materiales acumulados serán transferidos, en cuanto le atañe al Ministerio de Instrucción Pública, tan pronto como se instale en Francia, continuando afecto lo restante a la Secretaría General de Prensa y Propaganda, encargada de la ejecución y desarrollo de la presente O. M.

París, 15 de junio de 1946.

El Ministro de Gobernación.

El Prefecto comprobará, en un plazo máximo de tres meses, que el solicitante goza de informes favorables en todos los aspectos, y en el mismo plazo le hará conocer su decisión.

No están sometidos para la obtención de la carta de residente privilegiado a ninguna condición de edad y de duración mínima de residencia en Francia, lo mismo que sus cónyuges, ascendientes y descendientes, las siguientes personas :

Los extranjeros que han servido en una unidad combatiente del ejército francés y los que, habiendo combatido efectivamente en las filas de las fuerzas francesas del interior sean titulares del certificado de desmovilización expedido por la Comisión de Incorporación.

tular sea objeto de una medida de expulsión, sino por disposición del Ministro del Interior, tomada después de oír el informe de la Comisión instituida por el artículo 25 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945.

El extranjero así desposeído de la calidad de residente privilegiado, será provisto de una carta de residente ordinario o de residente temporal.

TITULO 3.º

Disposiciones transitorias

Art. 10. — Las cartas de residencia actualmente en uso serán cambiadas, según las reglas que se citan en el título precedente, por las nuevas cartas de identidad, a medida que las cartas actuales lleguen a su expiración.

tegrada por un Presidente y ocho Vocales nombrados por Orden Ministerial de la Presidencia del Consejo de acuerdo con el Ministro de Justicia, en la forma siguiente : a) Cuatro funcionarios de las carreras judicial, fiscal o del secretariado judicial, de los

primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis.

DIEGO MARTINEZ BARRIO.

El Presidente del Consejo de Ministros
JOSE GIRAL.

UN REPORTAGE AU SUJET DE L'ESPAGNE FRANQUISTE

El ágil periodista que es Antoine Wallon ha trazado páginas muy interesantes acerca de la España franquista, que ha visitado con espíritu informativo y sagaz.

Allí se encontró a Piere Daya, lugarteniente de Degrelle y seguidor de Hitler, que, como tantos otros, halló en nuestro país asilo seguro y protección eficaz.

Pero lo que más nos importa del reportaje de Antoine Wallon son los aspectos relativos a cómo se vive en España.

He aquí lo que en su francés expresivo — que no queremos desnaturalizar traduciendo — dice a este propósito el inteligente periodista.

LE P. C. DE LA 5me COLONNE

Un « Office d'orientations... singulières. Conformément aux conseils de Pierre Daya, cet après-midi je me suis présenté à la « Centro de Orientación Comercial ».

En bordure de l'Aristocratique Avenida de Recoletos, a quelque 200 mètres de ce qui fut l'Ambassade du Grand Reich Allemand, se dresse, imposant, un gran immeuble à appartements et bureaux. C'est une bâtisse haute de huit étages, impersonnelle parmi les riches maisons que l'encadrent. Rien n'y évoque le mystère ni la conjuration. La porte est grande ouverte.

C'est là, au troisième étage, qu'un huisier obséquieux, à la boutonnière ornée du faisceau de flèches dorées, insigne des Phalangistes, m'introduit immédiatement dans le luxueux cabinet du « Director » : Don Silvino. Ici, tout est de bon goût : acajou et noyer, tapis aux teintes mortes, estampes rares, gravures précieuses. Un buste de Franco domina l'ensemble du haut d'un volumineux coffre-fort. Est-ce un symbole ?

Debout derrière une vaste table surchargée de dossiers et de livres, cadencé dans un complet croisé, grand, maigre et droit, avec une moustache à la Douglas Fairbanks, l'ex-capitaine de la « División Azul » me reçoit avec effusion.

« Je vous attendais, caballero... Le Président m'a téléphoné ce matin pour me prévenir de votre visite. Asseyez-vous, je vous prie... »

Devant lui, trois enveloppes ouvertes sur lesquelles se détache nettement l'amarante des timbres-poste belges. Trois lettres : trois messages de Belgique...

« Connaissez-vous, dit-il brusquement, de vos amis réfugiés en Espagne ?... »

« Non, dis-je sans hésiter. En Espagne depuis 24 heures j'ignore le nom des nôtres qu'il ont trouvés asile ici. »

« Bien. Voyons : Vinquero ?... Santerre ?... Wery ?... »

A l'énoncé de chaque nom je fais un signe négatif de la tête et notre distingué « Director » continue :

« Pepeters ?... Steenkist ?... Vandervos ?... — il prononce Vandervoestai. »

« Vandervost ?... Oui, je me souviens avoir rencontré fréquemment un militant de ce nom dans les bureaux de la permanence de la rue des Chartreux.

Il paraît satisfait et, sans insister pour-
suit :

« Bien. Je vous mettrai en rapport avec lui. Voulez-vous remplir ce questionnaire ?... »

Le « Comité d'Aide aux Réfugiés Politiques » fait bien les choses. Les questions sont précises : Nom... — Prénoms... — Lieu et date de naissance... — Nationalité... — Religion... — Etudes faites... — Établissements fréquentés... — Profession... — Avez-vous appartenu à un mouvement d'Ordre Nouveau avant le 1er de septembre 1939... — Avez-vous fait partie de formations politiques, militaires ou policières anti-Alliées pendant les hostilités ?... — Lesquelles ?... — Êtes-vous condamné par contumace ?... — Possédez-vous des biens sous séquestre ?

J'ai voulu emporter le questionnaire sous prétexte d'y répondre à tête reposée, mais D. Silvino s'y est opposé. Je le remplirai donc ici... au gré de ma fantaisie.

« Voilà qui est parfait, s'exclame-t-il, après avoir lu rapidement le papier. Dans le courant de la semaine vous vous présenterez au bureau des étrangers à la « Dirección de Seguridad » de la Puerta del Sol. Ne faites pas la « cola » (file), remettez ma carte à l'huissier et vous serez reçu aussitôt par le secrétaire chargé d'accorder les autorisations de résidence. C'est essentiel pour l'obtention de la « carte de travail ». Nous verrons par la suite... »

Tout en lissant ses moustaches, l'ex-capitaine poursuit :

« Je suis ici pour vous aider, amigo. Pour vous ma tâche sera facile puisque vous possédez notre idiome, mais ce n'est pas toujours le cas. Cependant beaucoup de vos malheureux compatriotes sont placés en qualité d'employé de commerce, comptable de banque, interprète d'agence de voyage. D'autres sont magasiniers, maîtres d'hôtel... Bref, nous utilisons toutes les compétences, conclut-il en clignant malicieusement l'oeil.

« Cela me semble parfait, dis-je avec conviction ; mais puis-je vous demander ce que vous pouvez faire pour moi dans l'immédiat ?... »

« Voici : Nous ne pouvons vous trouver un emploi avant d'être possesseurs de la « carte de travail ». Entretemps, si vous ne jouissez d'aucun revenu, la Caisse de Secours de notre organisme vous consentira des prêts variant de 50 pesetas à 250 pesetas par jour, selon les garanties que vous produirez.

« Hélas ! Don Silvino, le peu que je possède est resté en Belgique.

« Qu'à cela ne tienne, amigo, il n'y a aucune difficulté à faire réaliser, en pesetas, les biens et avoirs que vous possédez dans votre pays. Voyons : Qu'est-ce ? Biens immobiliers, titres, argent, bijoux ? »

« Des bijoux, dis-je au hasard... »

« Très bien. Rédigez une lettre-procuration à l'attention de M. M... afin qu'il puisse récupérer vos bijoux. Aussitôt celui-ci nous fera connaître la valeur estimée et in-

mediatement, nous prendrons des arrangements pratiques. Le sourire du « Director » devient angélique pour ajouter : « Le change fixé par le Comité est une peseta pour huit francs.

« Merci. Je vous remettrai cette procuration. Mais permettez-moi de vous féliciter pour une si parfaite organisation... »

Du geste vif d'un fervent de la pelote basque, l'Espagnol m'interrompt :

« Mais, mon cher, tout le mérite revient à vos compatriotes réfugiés ici. Je ne suis qu'un modeste exécutant. Ce sont vos amis qui ont mis tout sur pied ! Le Comité d'aide, le service de placement, l'organisation d'évacuation de vos amis persécutés en Belgique.

Midi sonne. Un rayon de soleil s'est glissé entre les lourdes tentures et borde la fenêtre et les fauteuils de damas rouges d'une lumière dorée.

« Je ferai tout mon possible pour vous, m'assure encore l'ex-officier « Azul » en me reconduisant ; revenez me voir aussitôt en possession de votre vise de résidence... »

A cette époque, Madrid a plus d'attraits que n'importe quelle ville d'Espagne. Certes, l'air y est encore frais, mais le vent est tiède et, déjà, le soleil dispense ses caresses.

Je me suis assis sur un large banc de pierre, presque face au bâtiment abritant le P. C. de la 5^e colonne. Je pense à la le-

gion de trêves et d'inciviques belges qui y trouvent assistance, qui vivent ici dans l'aisance, non le luxe insolent des Daya et Cie, et qui constituent un insulte et un défi permanents à ceux qui se sont battus pour la liberté contre le fascisme...

Je pense à tous ceux des nôtres qui, dénoncés, tihis, vendus par ceux-là mêmes qui se sont regroupés aujourd'hui sous l'ail protecteur de Franco, sont tombés par un matinroid, le coeur percé de douze balles des flots d'exécution boches...

Je pense à nos martyrs de Breendonck, de Dachau, de Dora qui sont morts, là-bas, par milliers, sur la terre gluante des camps de concentration, convaincus que leur sacrifice n'ait pas vain...

Après première nuit, j'ai tenu à régler ma note d'hôtel : 149,50 pesetas. Le petit déjeuner — fort petit : une tasse de malt élevé à dignité de « café con leche » sur l'addition — « barra » de pain noir, amer et indigeste, une cuillère de gelée d'oranges, une pastille de saccharine : coût : 8 pesetas. Total : 57,50 pesetas. Cela donne au change quatre francs belges la peseta, la rondette somme de 230 francs...

Dans l'île la péninsule ibérique le barème des prix est à l'avant.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

mente temporal puede, cuando esta llega a su expiración, o aun cuando esté en curso de validez, solicitar su cambio por una carta de residencia ordinaria o de residente privilegiado, según las modalidades previstas en los artículos que anteceden.

Art. 8.º. — El extranjero que solicite la concesión de una carta de residente ordinario debe justificar :

Recursos suficientes, si no tiene intención de entregarse a ninguna actividad profesional ;

Autorización de servicios del Ministerio de Trabajo si desea ocupar un empleo de trabajador asalariado.

Autorización del Ministerio competente si pretende ejercer otra profesión reglamentada.

Está obligado además a presentar en apoyo de su instancia un certificado facultativo con arreglo a las condiciones fijadas en la disposición prevista en el art. 4.º

La carta de residente ordinario, cuya validez es de tres años, será renovada a petición de su titular, siempre que reúna las condiciones previstas en los párrafos prece-

La carta de residente ordinario no puede ser retirada a su titular sino cuando éste sea objeto de una medida de expulsión.

Art. 9.º. — Los extranjeros que llenen las condiciones de edad y de duración mínima de permanencia en Francia, previstas en el art. 16 de la ordenanza de 2 de noviembre de 1945, pueden dirigir al Prefecto del lugar de su domicilio una solicitud de carta de residente privilegiado.

Presentará en apoyo de esta instancia, independientemente, las piezas o documentos comprobatorios de que han cumplido las condiciones determinadas por la disposición prevista en el art. 4.º

Lleva la fotografía obliterada de su poseedor.

La carta de permanencia puede ser negada o retirada a su titular en las condiciones previstas en los artículos 7, 8 y 9 subsiguientes.

El interesado debe entonces obligatoria-

NOTICIAS Y COMENTARIOS SOBRE ESPAÑA

LOS MALOS TRATOS A LOS DETENIDOS

UNA BRIGADA ESPECIAL

En la prisión de Alcalá de Henares, que según parece está destinada a los detenidos considerados como peligrosos, funciona una brigada de policías « disfrazados » de oficiales de Prisiones que tiene la misión de maltratar a los presos, y se asegura que se han producido algunos casos de fallecimiento de detenidos víctimas de los bárbaros apaleamientos a que han sido sometidos por esta brigada.

UN GENERAL, UN COLONEL ET DEUX ANCIENS MINISTRES VENDAIENT DE L'HUILE AU MARCHÉ NOIR

MADRID, 10 juillet. — Le bruit court à Madrid que le général Bourbon, arrêté le 27 juin dernier pour marché noir, aurait, au cours de son interrogatoire, mis en cause plusieurs personnalités, dont deux anciens ministres.

Cette affaire passionne d'autant plus l'opinion publique que les opérations de marché noir du général Bourbon porteraient, entre autres produits, sur l'huile. On parle de camions-citernes de la société de carburants Campsa, qui aurait transporté clandestinement de l'huile à la place d'essence. La population, réduite à une ration d'un quart de litre par mois, manifeste quelque émotion devant ces bruits qui filtrent malgré le secret dont on entoure cette affaire.

Récemment, et également pour marché noir, un colonel d'état-major, qui fut attaché militaire adjoint à l'ambassade espagnole à Berlin, a été arrêté.

FUERZAS FRANQUISTAS ESTACIONADAS EN LA FRONTERA

FRONTERA ESPAÑOLA. — Nos comunican de Artesa de Segre que, desde hace cuatro o cinco días se observa en dicho punto gran movimiento de fuerzas, sobresaliendo el arma de artillería.

La mayoría de las fuerzas que han llegado a esta localidad ha sido alojada en una finca de construcción antigua y de muy grandes proporciones, llamada « La Granja ».

Este pueblo tiene verdadera importancia estratégica por existir un cruce de carreteras en el centro del mismo: una que va al Valle de Arán, otra a Seo de Urgel, otra a Tàrrrega y la última a Lérida.

En las inmediaciones de Artesa de Segre hay bastantes piezas de artillería, emplazadas en las montañas que han llegado en es-

DEL INFIERNO FRANQUISTA

CONTINUA EL REGIMEN DE TERROR

LOS TRIBUNALES MILITARES PROSIGUEN

SU LABOR CRIMINAL

DETENCIONES EN TODAS LAS PROVINCIAS

LAS MANIFESTACIONES REPUBLICANAS SE MULTIPLICAN EN EL INTERIOR DE ESPAÑA

DE LA FRONTERA. — En distintas ciudades españolas han aparecido últimamente pasquines con la bandera republicana, habiendo aparecido también — aunque en menor profusión — en los centros rurales.

LOS AMIGOS DE ROMANONES SE ORGANIZAN

MADRID. — Parece que ciertos residuos del Partido liberal, a los que sirven de base unas llamadas Juventudes del mismo nombre, se proponen resucitar en España su viejo Partido, con el lema « Elecciones ».

Nadie asegura, hasta ahora, que el conde de Romanones tenga parte alguna en esas actividades.

EN EL PAIS VASCO SE PRODUCEN MANIFESTACIONES ANTIFRANQUISTAS, A PESAR DE LAS MEDIDAS DE TERROR DE LA FALANGE

SAN SEBASTIAN. — Durante el desarrollo de los actos organizados para conmemorar el 1.º centenario del Padre Vitoria, la Resistencia Vasca ha querido intervenir directamente, con actos de fe republicana y democrática, en homenaje a uno de los más ardientes defensores del Derecho, de cuya egregia figura, como de la de Cervantes, el franquismo se quiere apoderar impudicamente.

Al amanecer del primer día de los festejos, a los cuales habían sido invitadas, por las autoridades locales, gran número de personalidades de toda España, todas las carreteras que conducen a la ciudad aparecieron nita-

PROCEDIMIENTOS DE FALANGE

Hace unas noches unos falangistas entraron en el edificio donde habita la familia del Coronel Saez de Aranz, recién condenado a 17 años por un Consejo de Guerra en Madrid y pintarrajearon la puerta del piso y la escalera con emblemas de Falange.

Esto demuestra la pequeñez espiritual de semejantes ejemplares totalitarios.

UN FISCAL EJEMPLAR

Podríamos titular el suelto « un ejemplar de fiscal ».... Porque la catadura moral es digna de ser conocida por todo el mundo.

En la vista del proceso contra los militares republicanos celebrado en Madrid a mediados de junio, el fiscal, no encontrando argumentos en derecho para condenar a los acusados, se lanzó a una diatriba tremenda, adornada de fuertes puñetazos en la mesa, con este leit-motif:

« ¡ Teneis que condenar a estos individuos, hay que aniquilar toda su acción presente y futura, pues, de lo contrario, ellos serán, seguramente, los que el día de mañana se lanzarán como Tribunal a pedir cabezas ! »

Se necesita ser.... falangista para emplear tales procedimientos.

LOS HORRORES DE LOS CAMPOS DE CONCENTRACION FALANGISTA

Al final de la guerra, cuando los ejércitos aliados liberaron a los supervivientes de los campos de exterminio de Alemania, sobre las cuatro partes del mundo le levantó un alarido de horror. Los periódicos describieron en todos los idiomas, con los gritos de sus titulares a toda plana, la criminalidad sádica, organizada científicamente por los gobernantes nazis. La sensibilidad de los hombres civilizados sufrió una quemadura que la puso en carne viva: las cámaras de gas, las inyecciones envenenadas, la elección de personas con tatuajes para ser degolladas, con el

provincia de Orense. Aquel era un campo de exterminio, como tantos otros de los instalados en toda España. Cada noche llamaban a unos quince prisioneros, a los cuales fusilaban de madrugada cerca del mismo campo. Recuerda el tormento moral que suponía para cada uno de los internados la probabilidad de oír pronunciar su nombre por el que leía la lista. Lo mismo que sucedió más tarde a los que en Buchenwald, esperaban ser llevados a la cámara de gas. Los guardianes franquistas insultaban soezmente a sus víctimas y ante el menor gesto de protesta o ante una simple mirada de desconfianza, les

FRANCO FIRMA UN NUEVO CONTRATO DE CESION DE LA TELEFONICA A UNA EMPRESA NORTEAMERICANA

MADRID. — Hace poco más de un año, los servicios de propaganda del « generalísimo » publicaron a los cuatro vientos el « rescate » para España de los Servicios Telefónicos mediante una compensación económica que se elevaba a varias decenas de millones de dólares.

Hoy, los mismos servicios, un poco en sordina explican que « un nuevo acuerdo acaba de firmarse entre la Compañía Telefónica de España y la International Telephone and Telegraph Corporation de Nueva York, que permitirá a la Compañía española DISPONER, PARA SUS SERVICIOS, DE TODOS LOS PROGRESOS Y TECNICA MODERNA ».

Por medio de este contrato, las fábricas dependientes de la Standard Electrica Española y de la International aludida facilitarán a la Compañía Telefónica Nacional el equipo y materiales necesarios.

NOTAS DE SOCIEDAD : DEGRELLE AL BALNEARIO

DE LA FRONTERA. — León Degrelle, el conocido líder rexista belga, acaba de llegar al balneario de Carranza (Vizcaya).

LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ENSEÑANZA SE PRONUNCIA CONTRA EL FRANQUISMO

Ha terminado sus sesiones la Conferencia Internacional de la Enseñanza.

La España republicana ha estado representada por los Profesores Rodolfo Llopis, Hernandez, Martínez Pisco y Aparicio.

INCAUTACION DE UNA IMPRENTA CLANDESTINA

La policía franquista ha detenido en Barcelona a los dirigentes del Sindicato Metalúrgico de la C.N.T. y se ha incautado de una imprenta clandestina en la que se tiraba el periódico « Martillo », boletín informativo de dicho Sindicato. También han sido detenidas otras personas acusadas de facilitar la actuación sindical.

LINEAS TELEFONICAS MILITARES EN LOS PIRINEOS

FRONTERA ESPAÑOLA. — El pasado día 22, a las siete horas, se recibió una Orden militar en las Oficinas de la RENFE de la Estación del Norte, para que dispusieran dos vagones y una máquina, con objeto de practicar un servicio.

A las 7 horas 40 de dicho día salió el tren especial N.º P., máquina 7.001, con carga de hilo telefónico de campaña, material de radio-telegrafía y telefonía, con accesorios correspondientes. Se descargó este material en la Estación de Ripoll, en cuyo punto se va a instalar el Estado Mayor de Comunicaciones Militares del Ejército de Tierra.

Hablando en el lugar denominado « Estación Internacional » con soldados del Cuerpo de Ingenieros-Minadores. Transmisiones, éstos manifestaron que se está instalando con la mayor urgencia un tendido de líneas telefónicas militares especiales desde este lugar a Ribas, Puigcerdá, y otro ramal desde Ripoll-Olot-Figueras.

Actualmente se hallan instaladas, desde hace tiempo, líneas telefónicas militares en estos lugares, pero las que se instalan ahora tienen un carácter especial.

LOS CRIMINALES DE GUERRA SE DIVIERTEN EN ESPAÑA

BARCELONA. — Recientemente, el súbdito alemán Karner Dan ofreció una gran fiesta, en su torre de la calle de Zaragoza, a un grupo de amistades, asistiendo autoridades y jerarquías falangistas.

Concurrieron también a esta fiesta algunos súbditos extranjeros, alemanes en su mayoría.

El Sr. Karner Dan acostumbra a insinuar a sus amistades que, antes de transcurrir mucho tiempo, Alemania volverá a ser la nación próspera y feliz que ha sido hasta su derrota.

Se asegura que este señor es persona de bastante influencia en los medios oficiales.

Este pueblo tiene verdadera importancia estratégica por existir un cruce de carreteras en el centro del mismo : una que va al Valle de Arán, otra a Seo de Urgel, otra a Tárraga y la última a Lérida.

En las inmediaciones de Artesa de Segre hay bastantes piezas de artillería, emplazadas y bien cubiertas, que han llegado en estos últimos días.

Manda personalmente toda esta agrupación de fuerzas el último general que mandó la « División Azul », Sr. Esteban Infantes, que reside en el citado pueblo.

La correspondencia oficial es dirigida a los nombres particulares de sus destinatarios, no al cargo, y a cualquiera de los cuatro importantes cafés del pueblo.

NUEVAS DETENCIONES EN BARCELONA INCAUTACION DE UNA IMPRENTA

El día 8 de junio, vispera del partido de fútbol que se jugó en el Stadium de Barcelona, la Guardia Civil, patrullando por los alrededores del mismo, dió el alto a cuatro individuos. Tres de ellos lograron escapar y fué detenido Juan Ferrer a quien se le ocupó una pistola ametralladora.

Los cuatro individuos eran portadores de enormes banderas catalanas que pensaban colocar en las dos torres metálicas del citado campo de deportes para que al otro día, cuando estuviese lleno de gente, y en presencia de las autoridades, dejarlas de manifiesto desplegándolas.

Posteriormente a este hecho la Policía se incautó en la calle de Nápoles de una imprenta clandestina donde se tiraban impresos del Front Nacional de Catalunya. En ella fué detenido un directivo llamado Jaime Martínez. La policía se incautó de gran número de fotografías del Sr. Maciá y del violoncelista Casals, así como de un fichero cifrado.

En esta imprenta se tiraba el órgano « Per Catalunya ».

A raíz de este hecho se practicaron ocho detenciones. Entre los detenidos se encuentran Gregorio Fontcativiela y Alejandro Villadrosa.

PETICION DE RUPTURA CON EL REGIMEN FRANQUISTA

RIO DE JANEIRO. — La Asociación Ayuda al Pueblo Español, compuesta por gran número de personalidades brasileñas, entre las que se encuentran muchos diputados y políticos destacados, ha dirigido un mensaje al Presidente de la República y otro al del Tribunal Supremo, solicitando la ruptura de relaciones con el general Franco.

Como se recordará, estas recomendaciones iban dirigidas a todos los Sindicatos para que insistan cerca de sus Gobiernos respectivos sobre la ruptura de relaciones con la España de Franco y reconocimiento del Gobierno Republicano en el exilio, que preside el Doctor Giral.

LONDRES. — En el curso de la Asamblea general que ha celebrado recientemente el Sindicato de Ingenieros ingleses se tomó la decisión de dirigirse al Gobierno británico solicitando una rectificación de su política extranjera, que debe orientarse más específicamente de acuerdo con las características generales del Laborismo. En su resolución, los Ingenieros ingleses hicieron constar especialmente la necesidad de que Inglaterra rompa sus relaciones diplomáticas con Franco, dando un ejemplo de ortodoxia democrática.

egregia figura, como dela de Cervantes, el franquismo se quiere apoderar impudicamente.

Al amanecer del primer día de los festejos, a los cuales habían sido invitadas, por las autoridades locales, gran número de personalidades de toda España, todas las carreteras que conducen a la ciudad aparecieron pintadas con letras inmensas que decían: « Abajo Franco », con gran indignación de las autoridades.

A media mañana y en lo mejor de los discursos conmemorativos pronunciados en pleno aire; apareció en el cielo un globo de regulares dimensiones que, con una precisión extraordinaria, estalló sobre la explanada donde tenía lugar la ceremonia, desplegando una inmensa bandera republicana que fué vista por toda la ciudad.

Estos actos magníficos fueron coronados con un gesto audaz que demuestra el bravo temple de los resistentes vascos. En el banquete oficial y cuando las autoridades e invitados se sentaron a la mesa encontraron, al desplegar la servilleta, un sobre cerrado que abrieron con curiosidad, viendo con estupor que contenía vibrantes párrafos del último discurso del Presidente Aguirre.

Desgraciadamente, la cólera de los franquistas, excitada al máximo, se ensañó contra las veintiocho personas que por sospechas fueron detenidas y que fueron brutalizadas incluso en la misma sala de banquetes, sin que a pesar de todo, consiguieran dar con los autores de estas magníficas hazañas las autoridades franquistas.

MANERA DE ARRUINAR A LAS FAMILIAS ANTIFASCISTAS

Otro amigo que ha venido de nuestro país, nos relataba hace poco :

— No te puedes imaginar los procedimientos que emplea la Falange para causar el pánico sobre la población.

— Por mucho que me diga no me sorprenderá.

— Pues el caso de ahora es peregrino.

— ¿ Peregrino tan sólo ?

— ¡ Todo no han de ser matanzas !

— ¿ De que se trata ahora ?

— De algo que no deja tranquila a ninguna familia antifascista.

— ¿ Tan molestos son ?

— Más que molestos, como repugnantes. Ahora han nombrado unos delegados o inspectores provinciales que recorren los pueblos de cada circunscripción. Estos delegados son nombrados por los gobernadores de provincias, que la mayoría de las veces son los jefes provinciales de Falange.

— ¿ Y que misión que cumplir tienen esos inspectores ?

— Atender las denuncias de los alcaldes de cada pueblo. Estas denuncias recaen sobre las familias de los antifascistas que han podido rehacer su vida. Basta que un día se hallen reunidos en el domicilio de unos cuantos amigos para charlar o haber dicho unas palabras de más o de menos en la esquina de la calle, para que estos inspectores se personen en las viviendas de los antifascistas y les decomisen el mobiliaje o el ajuar de la casa y si hay bienes o cosechas, se embarcan parte de ellas, hasta dejar a estas familias completamente arruinadas.

— ¿ Y son muchas las denuncias ?

— No te puedes figurar. ¡ Con decirte que los inspectores no tienen sueldo y viven de las multas !

trabajo, la criminalidad social, organizada científicamente por los gobernantes nazis. La sensibilidad de los hombres civilizados sufrió una quemadura que la puso en carne viva: las cámaras de gas, las inyecciones envenenadas, la elección de personas con tatuajes para ser degolladas, con el fin de curtir su piel y utilizarla para hacer pantallas, las montañas de cadáveres al pie de los hornos crematorios, que carecían de capacidad suficiente para engullir una tal cantidad de víctimas. En las épocas bárbaras, nos enseña la historia, que se han cometido matanzas atroces; pero el mundo estaba entonces sin civilizar, y los guerreros mataban al vencido y suqueaban las ciudades sometidas aún al vértigo y a la borrachera del combate. Lo que no se había conocido jamás, ni aun en esos tiempos remotos, fué este refinamiento premeditado, esta decisión de exterminar a millones de prisioneros, por odio racial o político, decisión adoptada en los Consejos de ministros de Berlín; un gobierno que meditó y llevó a efecto los crímenes de Landru y Jack el Destripador, en grandes cantidades.

Solo los nazi-fascistas han sido capaces de crear una tal doctrina y de estudiar, con la cabeza fría, la manera de asesinar a millones de personas. Las gentes de todos los países civilizados de la tierra, se han unido en el mismo grito para condenar estos crímenes. Decenas de verdugos han pagado con la horca. Los jefes también pagarán, porque por mucho que se prolongue el proceso de Nuremberg, nunca será lo suficiente para que se puedan olvidar los asesinatos.

Los españoles, al observar la convulsión que produjeron los crímenes de los nazis, y al sentirnos envueltos con todo el mundo en la inmensa ola de horror, pensábamos que los gobernantes de las naciones civilizadas iban a sentir igual escalofrío ante los crímenes en masa cometidos por orden del gobierno franquista, con anticipación al gobierno de Hitler, pero bajo la iniciativa de este, de quien adoptaron su doctrina. Antes de que fueran creados estos han existido en España. Y no solo durante la guerra civil, sino, sobre todo, cuando terminó ésta. ¿ Por qué la prensa que soliviantó al mundo con los relatos de los crímenes nazis, no ha recogido las declaraciones hechas por los españoles que han podido escapar milagrosamente de los campos franquistas y han llegado al extranjero? Entre los españoles refugiados en Francia, hay muchos que pueden testimoniar con datos que no dejan lugar a duda, de los asesinatos cometidos por los falangistas en las cárceles, en los campos de concentración y en las compañías de trabajo. Hay que dudar de la sensibilidad humana, cuando los hombres que gobiernan Inglaterra y Norteamérica, declararon su abominación y su promesa de justicia ante los crímenes de Hitler, y se callan ante los de Franco, que ellos conocen tan bien como nosotros.

El relato que me ha hecho un evadido de España, confirma los hechos por otros supervivientes del terror franquista, a lo largo de estos siete años de destierro. Este reescapado cayó prisionero al terminar nuestra guerra y después de otras peripecias fué conducido a un grupo de trabajo que se encontraba entonces en la

nombre por el que leía la lista. Lo mismo que sucedió más tarde a los que en Buchenwald, esperaban ser llevados a la cámara de gas. Los guardianes franquistas insultaban soezmente a sus víctimas y ante el menor gesto de protesta o ante una simple mirada de desconfianza, les golpeaban con sus porras. Idénticamente a como sucedió en Alemania. Cuando llegaban al campo los falangistas del S. I. M., aquellos hombres extenuados por la falta de alimento, por el trabajo inútil de abrir zanjas y volverlas a rellenar, bajo el ojo de unos verdugos envenenados de odio, sentían helárseles la sangre. Los falangistas venían con frecuencia a tomar declaraciones. Y allí, en el campo, había una barraca de la que salían esos gritos que hacen estremecer hasta los hombres más templados. Los falangistas del S. I. M. tenían bien aprendidas las lecciones que les habían dado los agentes de la Gestapo encargados de organizar en España una policía semejante a la alemana. El que no declaraba, bien porque tuviese la entereza de soportar los tormentos y morir, antes que delatar a otro, o bien porque quisieran obligarle a declarar cosas que él ignoraba, veía sus uñas magulladas o arrancadas, las plantas de los pies quemadas. También les obligaban a desnudarse y suspendidos cabeza abajo les azotaban con un vergajo hasta arrancarles tiras de piel y dejarles la espalda en carne viva. Muchos prisioneros murieron en aquella barraca, después de indecibles sufrimientos.

De unos mil ochocientos hombres que habían sido concentrados en aquel campo llamado de « trabajo », quedaban alrededor de ciento cincuenta, cuando logró escaparse quien me ha proporcionado estos datos. El capellán del campo, obligado a presenciar este exterminio paulatino, no disimulaba el estado de terror en que se encontraba. Ultimamente parecía afectado de desequilibrio nervioso. Un día, delante de los prisioneros, se encaró con un guardián a quien calificó de criminal; esto le valió el ser detenido. Se lo llevaron del campo y no se supo más de él. El que esto cuenta, es de ese anticlericalismo enconado que ha producido en España la intolerancia, el cerrilismo y la maldad refinada de una gran parte del clero español. La justicia que rinde a este sacerdote, da un valor de autenticidad a su relato.

Existen en Francia centenares de españoles escapados de los campos de concentración y de los grupos de trabajo franquistas, con cuyos testimonios pudiera hacerse un libro que pondría de manifiesto, que los campos de exterminio de Alemania han tenido una exacta semejanza con los que han existido y perduran en España. Este documento traducido a los principales idiomas y difundido con profusión, tal vez ayudaría a despertar la sensibilidad de esos gobernantes que están erigiendo a Franco en un personaje « tabu ».

Creemos que los españoles asesinados por los agentes del gobierno fascista de España, eran seres humanos, como los sacrificados por los nazis y que su memoria reclama también un fuerte castigo para sus asesinos.

M. ALVAREZ PORTAL.

DE LA ENSEÑANZA SE FRONTERA CONTRA EL FRANQUISMO

Ha terminado sus sesiones la Conferencia Internacional de la Enseñanza.

La España republicana ha estado representada por los Profesores Rodolfo Llopis, Hernandez, Martínez Risco y Aparicio.

Se aprobó por aclamación una moción contra el régimen franquista y de ayuda a los republicanos españoles.

DES NOUVELLES ARRESTATIONS DANS LE PAYS BASQUE

VITORIA. — La manifestation organisée par la Résistance Basque à l'occasion du passage par cette ville des congressistes de « Pax Romana », a déclenché une furieuse vague de répression de la part des autorités franquistes.

A la longue liste de ses victimes viennent s'ajouter aujourd'hui de nouveaux noms de Basques, parmi lesquels nous relevons celui du prestigieux prêtre et notaire ecclésiastique du diocèse de Vitoria, M. l'abbé Berrueta.

Aussi ont été arrêtés six autres voisins de Vitoria, lesquels ont tous été mis à la disposition de l'autorité militaire.

EL PUEBLO DE HOLANDA EXPRESA SU ADHESION A LA REPUBLICA ESPAÑOLA

El Gobierno de la República española viene recibiendo desde hace unos días unas simpáticas tarjetas postales : « Saludos de Holanda », que ha editado la Asociación de España Libre en aquel país. En el texto impreso en dos lenguas, los firmantes « se complacen en enviar con motivo del 18 de Julio una prueba de solidaridad del pueblo holandés para la lucha por una España libre y desean ardientemente que sea reconocido su Gobierno por todos los países democráticos para que pueda dedicarse el pueblo español libre a trabajar en paz, en la construcción de su porvenir ».

Centenares de estas tarjetas llegan diariamente a las Oficinas del Presidente Giral.

EL PROBLEMA ESPAÑOL

El Movimiento Libertario en Francia nos ruega la inserción de la siguiente nota :

« El Movimiento Libertario en Francia ha estudiado minuciosamente la actual situación en lo que se refiere al inmediato hundimiento del régimen franquista. Examinó el balance de trabajo verificado por nuestro Gobierno en la Sub-Comisión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas ; la actitud fijada por las Potencias Democráticas más directamente interesadas en la solución del conflicto español ; las posiciones establecidas por los diversos partidos políticos implicados en el Gobierno y, sobre todo, la situación política, psicológica y conspirativa del interior de España.

El Movimiento Libertario observa, con profundo dolor, que la causa justa de nuestro pueblo es víctima de la lucha despiadada que tiene lugar entre los imperialismos mundiales. El Movimiento Libertario proclama, una vez más, que su ambición inmediata es el rescate integral de la República, pero al propio tiempo, declara que no olvida la situación trágica en que se halla nuestro pueblo y que está dispuesto a poner en práctica y defender medidas que nos permitan una próxima reinstalación del principio democrático que nos fué arrebatado.

El Movimiento Libertario será contrario a toda solución política aplicada al conflicto español que no sea expresión directa de los anhelos populares y que se verifique a espaldas del Movimiento clandestino que lucha incesantemente contra el terror franquista. »

nuar a sus amistades que, a través de su rrir mucho tiempo, Alemania volverá a ser la nación próspera y feliz que ha sido hasta su derrota.

Se asegura que este señor es persona de bastante influencia en los medios oficiales.

DEMOCRACIA SOCIAL ORGANICA DE 62 PESETAS Y PICO QUE PAGA UN PATRONO ALBANIL, EL OBRERO SOLAMENTE PERCIBE 23

BARCELONA. — El gremio de Constructores de obras de Barcelona, en su circular núm. 19, reproduce la Orden Ministerial relativa al ramo de la Construcción, en la que se establece una nueva reglamentación sobre tarifas y modalidades de trabajo.

Según dicha Orden, el jornal base del obrero y las cargas subsiguientes se establecen así :

Jornal base del albañil	19'—	
Parte correp. al domingo	3'17	
3 bienios (7,50 % s/. 22,17)	1,66	23,83
Cargas sociales 702,60 % s/. 23,83		24,44
Desgaste herramientas, 6 %		1,43
Gastos administración, 10 % s/ 48,27		4,82
Beneficio industrial, 15 %		5,95
		60,47
Tributación por giro, 3 %		1,81
		62,28

De lo que resulta que, a pesar de que la parte más importante en el ramo de la Construcción, es decir, la mano de obra, cobra tan sólo 23,83 pesetas diarias, sin los clásicos descuentos obligatorios de Auxilio Social, « Caballeros Mutilados », etc., etc., se factura al propietario, solo en concepto de jornales y beneficio industrial « lícito » sobre los mismos, la cantidad de 82,28 pesetas, lo que representa un aumento del doscientos sesenta y uno por ciento.

MANIOBRAS « HABLES » QUE NO DAN RESULTADO

Se señalan estos días pasados algunos intentos, que quieren ser hábiles, de las gentes de « la situación » para complicar en ella a algunos hombres de tendencia izquierdista. Sabemos que se han hecho sondeos para ver de unir al régimen a algunas de estas personas.

Por ejemplo, el conocido Jefe del Partido Sindicalista de Valencia, Sr. Sánchez Requeña fué llamado por el Ministro Girón para ofrecerle una Dirección general o un Gobierno civil, a lo que no accedió. Ultimamente y sin su consentimiento se le nombró Concejal del Ayuntamiento valenciano, manifestando él que sólo tomaría posesión del cargo amarrado y conducido por la Guardia Civil.

« KULTUR » FRANQUISTA LES FASCISTES ESPAGNOLS SE MOQUENT DU PROFESSEUR ORTEGA GASSET

FRONTIERE D'ESPAGNE

El Correo español, se moque du professeur Ortega. A la manière d'un dictionnaire. Il dit notamment :

« Ortega (Gasset) (don José). — Illustre professeur et essayiste brillant, rhétoricien consommé et grand traducteur d'allemand, toujours au courant des dernières nouveautés de librairie de Leipzig, de Stuttgart, de Berlin, etc. ».

« Quelques problèmes espagnols ont été très bien vus par M. Ortega Gasset (don José) et sur d'autres — sur de nombreux autres — il a affirmé *ex cathedra* de solennelles bêtises.

GANIVET

LA HORA DEL
« IDEARIUM ESPAÑOL »

I

Cincuenta años hace que se publicó una de las obras españolas más importantes de nuestro tiempo : el « Idearium español », de Angel Gavinet. Libro nuevo de factura, distinto a los que se usaban por entonces, responde cumplidamente al tipo del moderno libro de ensayos.

Antes, sólo encontramos algo semejante, por lo que respecta al contenido en la colección de artículos que publicó Unamuno en « España Moderna » bajo el título genérico de « En torno al casticismo ». Claro está que ese tipo de trabajo literario que ahora llamamos « ensayo » tiene su antecedente y semejanza en multitud de piezas filosóficas, disertaciones, tesis, crónicas, monografías e incluso narraciones didácticas de escritores de todas las épocas desde Plutarco y Séneca hasta Nietzsche, Balmes, Kierkegaard y Larra (por no citar sino los anteriores a Gavinet) pasando por Maquiavelo, Bacon, Quevedo, Montaigne, Gracián, Carlyle, Rousseau, Jovellanos, etc., etc. Hay, sin embargo, una variante moderna en el patrón de ese género literario. La introducida por el estilo periodístico que produce una verdadera fusión con el artículo de periódico. A veces uno y otro tienen la misma naturaleza, son la misma cosa.

El « Idearium español » es un libro completo y terminante. Se podrá estar o no conforme con él. Pero no cabe duda de que se trata de un libro de gran aliento, de fina calidad ideológica y provisto de fuertes excitantes para la meditación y la polémica.

Gavinet en el « Idearium » examina la constitución ideológica de España, su raíz moral y en cierto modo religiosa. más profunda.

Encuentra que esta base de la ideología española la constituye el estoicismo « pero no el estoicismo brutal y heroico de Catón, ni el estoicismo severo y majestuoso de Marco Aurelio, ni el estoicismo rígido y extremado de Epicteto, sino el estoicismo natural y humano de Séneca. Séneca no es un español, hijo de España por azar : es español por esencia ».

Este fondo temperamental era el más adecuado para que en España prosperasen las doctrinas cristianas. En efecto, vemos que esta llama intensa prende en todos los corazones y su fuerza acaba dominando los duros resortes de gobierno y los mandos políticos. Para ello adopta formas propicias a « la metamorfosis social del cristianismo en catolicismo, esto es, en religión universal, imperante, avasalladora, con posesión real de los atributos temporales de la soberanía ».

Gavinet habla de los caracteres que en la fisonomía moral y social de nuestro país determina el catolicismo. Estudia las escuelas filosóficas que batan el espíritu

las escuelas históricas de filosofía hasta llegar a Kant. En este delicado punto se detiene.

De Kant se parte inexorablemente hacia un nihilismo que nos ofrece como final la inanidad absoluta de todo lo creado, o bien hacia una reconstitución objetiva que tiene por término la realidad del ser, de la conciencia y de Dios. Si Kant hubiese nacido antes del cristianismo pocos argumentos podrían oponerse a la razón pura de su nihilismo o al nihilismo de su razón pura... Pero Kant nace cuando ya el cristianismo había templado con fuego oculto e indefinible todos los espíritus de Europa, y la ruta de la reconstitución — la razón práctica — se manifiesta como la verdadera y única, incluso para el propio filósofo de Koenigsberg.

De lo puramente especulativo Gavinet pasa con agilidad a las aplicaciones de sus conceptos. Gusta de las grandes síntesis, de las visiones de conjunto. Así, por ejemplo, para el autor la teoría estructural de España obedece como la de todos los países al siguiente esquema : « El espíritu territorial es la médula de un país ; la religión, el cerebro, el espíritu jurídico, la musculatura y el espíritu artístico, como una red nerviosa que todo lo mueve ».

Dado que es necesario admitir un artificio para darse cuenta de cómo se articulan los diversos elementos que componen una nación, el ideado por Gavinet parece ingenioso y razonable.

Ya constituido el organismo nacional, vive. Y en cuanto vive se pone en relación con los organismos que son las otras naciones, y elige vía propia, dirección y cauce. ¿ Cómo y en qué forma ? Existen dos criterios distintos antagónicos, claramente diferenciados.

Existe un criterio europeizante, internacional, « centrifugista » que propugna el lanzamiento de aquel organismo (en este caso España) al comercio y relación sin restricciones con los demás pueblos. Según este criterio, España debe moverse siempre en la órbita general de Europa, aunque por ello pierda ciertas cualidades de carácter nacional que sólo podría conservar a base de un aislamiento agotador y retardatario. Este criterio es el criterio liberal.

Existe otro criterio, diametralmente opuesto. El que propugna mantener intacto el tipo nacional con sus apetencias y sus repulsiones, sus cualidades y sus defectos, cerrando el país lo más posible al influjo externo, restringiendo toda colaboración sustantiva con los demás pueblos, es decir, desorbitarle de Europa. Este criterio es el que sustenta Gavinet.

En el fondo es el mismo que proclama Unamuno cuando, al grito tan novecentista de « ¡ Hay que europeizar España ! », oñone el suyo de « ¡ Hay que es-

LA NOUVELLE ESPAGNE

Hebdomadaire d'Information Républicaine

UNA DEMOCRACIA QUE NACE

Nuestro saludo a la República de Filipinas

Las Islas Filipinas, país ligado al nuestro por relaciones históricas que nuestra generación no ha podido olvidar, acaban de entrar en el pleno disfrute de su soberanía, como pueblo libre e independiente.

Una nueva República ha surgido al mundo, colmando los anhelos de un pueblo que luchó largos años para conseguir su plena liberación y que en esta lucha tuvo por enemigos a los mismos que hoy lo son nuestros: a los españoles seguidores de una tradición de imperialismo opresor, que choca con el moderno concepto de la democracia y con la suprema aspiración de convivencia pacífica internacional. Y ésta República nueva, la recién nacida República de Filipinas encuentra en nosotros los españoles liberales del destierro y los que en España sufren el yugo del tirano, una recepción cordial, plena de simpatía y de excelentes deseos para su porvenir, sentimientos en los que no hay, no puede haber ninguna clase de reservas de parte de quienes somos continuadores y herederos de aquellos españoles que, videntes en medio de la ofuscación de sus compatriotas, dejaron oír su protesta contra los fusilamientos y represiones con que se quiso un día asfixiar los anhelos de independencia del pueblo filipino.

La nueva República viene a la vida en momentos difíciles, decisivos para el mundo. Acaso en el período más transcendental y lleno de posibilidades de la historia de la humanidad, como señaló con acierto el general Mac Arthur en el que pudiéramos llamar discurso inaugural del nuevo Estado. Confiamos en que su aportación a la obra de paz y de armonía mundiales que ahora se intenta ha de ser efectiva, ya que nosotros creemos en el valor de las fuerzas morales y sabemos cuánto pesan las opiniones de los pequeños países, cuando éstos ostentan un pasado limpio y honroso y pueden exhibir un esfuerzo tenaz en la lucha por la libertad.

Nuestro saludo, pues, cordial, sentido, sincero y efusivo a la República de Filipinas — libre para siempre de los falseadores de la voluntad popular que merecieron las felicitaciones de Franco —, y que el buen éxito corone la labor delicada y ardua que al frente del nuevo Estado emprenden su Presidente electo don Manuel Rojas y su Vicepresidente D. Elpidio Quirino, a quienes cabe el honor y la responsabilidad de guiar los primeros pasos del nuevo país independiente.

« DEFENDELLA Y NO ENMENDALLA »

El último acto

En una de las recientes sesiones de las llamadas Cortes Españolas, en las que para dar la sensación de que los debates son « de verdad » hasta se formularon tres votos en contra de un decreto sobre créditos agrícolas, el presidente de la Asamblea D. Esteban Bilbao, franquista terco y acérrimo, pronunció un discurso que cierra las puertas a toda política de comprensión del momento, a todo « compromiso con ciertos sectores internacionales ».

Dijo el Sr. Bilbao, entre otras cosas, estas que nos parece interesante recoger :

« Pasado mañana se cumple el segundo lustro en que, gracias a un hombre, alejado de la Península por causa del odio que contra él sentía un Gobierno, enarboló la bandera de una SANTA REBELION. El 18 de Julio de 1936, los enemigos de siempre se encontraron dispuestos a entablar la batalla. Lo que ocurrió, ya lo sabéis todos. Pero es necesario no olvidar dos cosas : el asombro ante el heroísmo y el asombro de la Victoria. Se puede afirmar que al margen del destino de España estaba en juego el destino de Euro-

DO QUE NO QUIERE MORIR BAJO EL YUGO DEL MATERIALISMO MAS ABYECTO, ENEMIGO DE LA LIBERTAD DE LOS PUEBLOS ».

Es decir que por estas gentes, aparentemente, no ha pasado un día y persisten en seguir el ejemplo de sus MAYORES los jefes del nazismo y del fascismo, que no dejaron de proferir bravatas en sus horas de decadencia, en vísperas ya del trágico desenlace que todos conocemos.

Y lo curioso es que precisamente cuando el Sr. Bilbao habla de no someterse a ningún compromiso, de seguir la línea de siempre, de « sostenella y no enmendalla », es cuando de aquí y de allá surgen por todas partes — incluso de procedencia franquista — rumores de un gobierno provisional, con nueva modalidad y determinadas concesiones, « concilliable — dicen — con las ideas que reinan más allá de la frontera ». Y es cuando la prensa recoge otros rumores relativos a un presunto ARREGLO, en el que insidiosamente se pre-

Solidaridad internacional antifascista

LA CONFERENCIA

Europea de la Resistencia, celebrada en Paris, declara a Franco criminal de guerra

La reunión en Paris de la Conferencia Europea de la Resistencia, celebrada durante la semana última, ha revestido una gran importancia y una profunda significación política internacional. Catorce países se encontraban representados ; todos ellos sufrieron las angustias de la opresión « nazi », vieron perseguidos, martirizados a sus hijos y esquilimados sus territorios por la cruel voracidad germanica. También fué invitada a esta importante manifestación el Gobierno de la República Española, por entender que España, prácticamente ocupada por el hitlerismo, lucha todavía en defensa de su independencia y por la reconquista de su soberanía y que es el Gobierno el único representante legítimo de la resistencia que actúa, perseverante y tenaz, en el interior de nuestro país.

Ciertamente que en todas las sesiones celebradas por esta Conferencia se evocó el triste estado actual de la España oprimida. Todos los delegados tuvieron en sus labios enérgicas expresiones de condenación contra el franquismo, manifestando su protesta indignada por el hecho de que aún subsista tan oprobioso régimen en un país de Europa que fué el primero en oponerse al avance del totalitarismo.

EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ESPANOLA REPRESENTADO EN LA CONFERENCIA

A la sesión de apertura, presidida por Mr. Luis Saillant, presidente del Consejo Nacional de la Resistencia Francesa, asistieron el Jefe del Gobierno, doctor Giral y los Ministros señores Sánchez Guerra y Leyva y al resto de las reuniones acudió el señor Sánchez Guerra, secundado por un grupo de españoles que ostentaba la representación de los compatriotas que han combatido, al lado de la resistencia francesa, en la liberación del suelo de Francia y la mayoría de los cuales lucen en sus pechos la « medalla de la liberación », conferida por el Gobierno francés. En el estrado presidencial figuraba la bandera de la República Española, junto a los emblemas de los países aliados.

INTERVENCION DEL MINISTRO, DON RAFAEL SANCHEZ GUERRA

En la primera sesión, después de un discurso expositivo de los trabajos a desarrollar que estuvo a cargo de Mr. Saillant, hablaron diferentes jefes de delegaciones extranjeras y, entre éstos, el señor Sánchez Guerra, quien

victoria ni de la paz, ni respetuosos con la memoria de nuestros muertos, si consintiéramos que el franquismo permaneciera en el poder. Cree que las condenaciones morales son estériles y que es preciso promover una acción internacional eficaz cuyo primer paso debé ser la ruptura de relaciones con la España fascista.

LA JORNADA DEL 18 DE JULIO DEDICADA A PROTESTAR CONTRA EL FRANQUISMO. - OTRAS INTERVENCIONES

El Presidente Saillant, propone a las delegaciones que la asamblea acuerde dirigirse a los comités de resistencia de todos los países representados en ella para que organicen el 18 de julio una jornada de protesta contra el franquismo. El acuerdo es adoptado por unanimidad en medio del mayor entusiasmo.

En sesiones sucesivas intervinieron los delegados holandeses, checoslovacos, yugoeslavos, italianos, franceses, suecos, dinamarqueses, etc. Todos ellos, al examinar el estado general de Europa, aludieron al caso de España y tuvieron iguales frases de condenación contra el régimen franquista que las pronunciadas por los de Bélgica y Polonia.

El representante del « Front National » de Bélgica solicitó de la asamblea que se adoptasen conclusiones que fijaran de una manera precisa el criterio de la resistencia europea contra el fascismo español, « que se sepa — afirmó — que las fuerzas nuevas surgidas en la lucha contra el « nazismo » no están dispuestas a tolerar que subsista en el mundo un gobierno ilegal que es el germen de una nueva guerra. »

El Presidente, Mr. Saillant, se refirió también al caso de Grecia en donde existe un Gobierno que no es auténticamente representativo de la voluntad nacional, que no es respetuoso con las oposiciones, que no ha restablecido las libertades en su plenitud y que ha negado el visado necesario para que acudieran a la asamblea los representantes de la resistencia griega.

INTERVENCION DE LUIS FERNANDEZ EN NOMBRE DE LOS ESPANOLES DE LA RESISTENCIA FRANCESA

En nombre de los españoles que han luchado en la resistencia francesa contra los alemanes, intervino Luis Fernández, general

saludadora, con posesión real de los autos temporales de la soberanía ».

Ganivet habla de los caracteres que en la fisonomía moral y social de nuestro país determina el catolicismo. Estudia las escuelas filosóficas que batan el espíritu español durante veinte siglos. Y tiene una visión profunda y exacta respecto al papel que van jugando en la civilización

ANTE UNA REPROBABLE SUPLANTACION LA EMPRESA PROPIETARIA Y LA REDACCION DE «HERALDO DE MADRID» SON AJENAS A LA PUBLICACION DEL DIARIO EN PARIS

Con mucho gusto insertamos la siguiente nota de la Sociedad Editora Universal :

« Enterados que en una publicación reciente, titulada « Mi Revista », Société d'Editions Excelsior, aparecida en París, se anuncia a toda plana la próxima aparición del HERALDO DE MADRID, los señores don Manuel y don Juan Busquets George, Presidente y Gerente, respectivamente, de la « Editora Universal, S. A. », propietaria exclusiva de los diarios españoles « El Liberal », de Madrid ; « Heraldo de Madrid », « El Liberal », de Sevilla ; « El Liberal », de Murcia, y « El Defensor de Granada », nos comunican, con ruego de publicación para que llegue a conocimiento de todos los españoles, que desautorizan categóricamente y enérgicamente en nombre propio y en nombre y representación legal de la mencionada Sociedad Editora, de todos sus accionistas y redactores, a quienes pretenden publicar o publiquen sin su expreso consentimiento, dentro o fuera de España, cualquiera de dichos periódicos. Advierte, asimismo, que considerarán y perseguirán judicialmente y como usurpadores a toda persona o entidad que, haciendo omisión de los principios más elementales y respetables del derecho de propiedad y de moral periodística, realicen — con fines que, dados la popularidad y prestigio de aquellos periódicos, a la vista saltan — tan reprobable suplantación como inadmisible e intolerable despojo. »

NUEVA DIRECCION DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEL MINISTERIO DE ESTADO

Los servicios de la Presidencia del Consejo de Ministros, así como los del Ministerio de Estado de la República Española, han sido establecidos en 35, Avenue Foch.

Es a esta nueva dirección a la que habrá de dirigirse toda la correspondencia.

La Dirección telefónica de la Presidencia del Consejo de Ministros de la República española es, a partir de ahora, KLEBER 13-54.

Este criterio es el que sutenta Ganivet. En el fondo es el mismo que proclama Unamuno cuando, al grito tan novecentista de « ¡ Hay que europeizar España ! », opone el suyo de « ¡ Hay que españolizar Europa ! » Este criterio es el criterio tradicionalista.

Antonio VALMY.

PARADEROS

Se desean noticias de D. Francisco Piñol Espigo, republicano, detenido por los alemanes e incluido en la categoría de « Naht und Nebel » (denominación con que se designaba a los destinados a desaparecer) por quien se interesa su esposa, D.ª Maria Piñol, cuyas señas son: Tüschling, 23 Post Pörschach Am Wörtaersee, Kärnten Österreich. También se interesa conocer el paradero de Emerenciano y Urbano Sacristán que fueron prisioneros de Franco y huyeron a Francia.

España desde el destierro

Viene de la primera página

ellos. No se mataba al hombre. Se intentaba matar una idea. Una idea de unos hombres que parecían poner en peligro las pretensiones políticas de otros disfrazados de sacerdotes.

Y la Iglesia alentó a los españoles en una lucha fratricida. No pensaron ni un solo hombre cualquiera que seas: Si has sido momento en los simbolismos bíblicos.

Otra vez mataba Cain a Abel y esta vez no fué ni por envidia de su virtud, siquiera. No importaba que se mataran los hermanos en una lucha cruel. Lo que importaba era la corona de España para Don Carlos. Favorito de la Iglesia de entonces.

Y se abandonó el Imperio, se olvidó a Cristo, se mató a los hombres y se trajo paso a paso la ruina sobre España.

Cuando la causa carlista fracasó, no hubo remordimiento ninguno en hacer pacto con El Enemigo. Había que seguir en el poder aunque las riendas fuesen más cortas.

Y el pobre siguió explotado, trabajando de sol a sol y sintiendo hambre. Cuando se quejaba de su mísera existencia, la Iglesia le decía que se consolara porque el pasar hambre era de pobres y que para los pobres estaba abierto el reino de los Cielos.

Y se fomentó la incultura para que los hombres fuesen ciegos. Y aquel que tenía luces y podía ver, si protestaba era excomulgado como ateo.

Pero el pensamiento — que es manifestación de Dios — seguía evolucionando. Así siguió España hacia su derrumbamiento. Y perdiéronse para siempre las últimas reliquias de lo que en un tiempo fuera un poderoso imperio.

Las ideas materialistas importadas de Francia y las ciencias, fueron para muchos tablas de salvación. Y la Iglesia, una vez más, las condenó.

Condenaba las ciencias como en siglos pasados, condenara a Galileo y a Miguel Servet. Sin saber que la ciencia es el vehículo con el que el hombre se acerca cada día más y más hacia la Luz. O, tal vez, sabiéndolo, lo que es aún mucho peor.

Hoy, la historia viva del siglo XX nos dice de la participación de la Iglesia Espa-

ñola en la más terrible guerra civil que jamás pudo haberse conocido.

Fué una guerra de hermanos contra hermanos, de padres contra hijos. De hijos contra padres. De viejos, de mujeres y de niños. Del fuerte y el débil. Del rico y el pobre. Del militar y el abogado. Del médico y el obrero. Del científico, el pescador, el futbolista y el torero.

Y hasta el hombre que cavara en la paz de un cementerio, viera la tierra removerse con cuerpos llenos de gritos, de muecas, de odios y de sangre.

Y la carcajada de Cain hubo de oírse resonando como el trueno, en la oquedad del infinito...

Pero la Iglesia no se horrorizó. No puso el grito en el mundo en el nombre de Dios. Al contrario se inclinó otra vez hacia un lado. El lado de siempre. El lado de los poderosos. Ni siquiera intentó la menor reconciliación, el menor apaciguamiento. No le importó echar leña al fuego. Hizo cuanto pudo para convertir la hoguera en incendio y el incendio en volcán.

Esgrimió el fantasma del comunismo con la misma habilidad que el nazismo y el fascismo lo hicieron en sus propagandas políticas. Declaró la guerra santa y se metió en la lucha con más ganas que nunca.

Y llenáronse las carreteras de España de divisiones motorizadas extranjeras que vinieron a ensayar las nuevas tácticas estratégicas y las nuevas máquinas de guerra. Las hordas moras pasaron el estrecho de Gibraltar, ostentando la imagen de Jesús en el pecho para matar cristianos. Y esto no era sacrilegio.

Y Guernica, Santa Mártir Guernica, sufrió el primer ensayo de bombardeo en masa del mundo por la aviación moderna y abrió el camino para los BLITZES de Varsovia, Rotterdam, Londres y Coventry.

Nada importó. Ni las reliquias venerables, ni el árbol legendario. Ni los centenares de seres indefensos, ni el respeto a la sagrada tradición. Había que arrancarle a aquel árbol las raíces democráticas que le sustentaban.

No nos quedaron más que tres cosas : un Estado sobre sus tierras, una España en ruinas y multitudes famélicas. En medio de un Mundo en guerra, España tuvo que realizar el milagro de su resurrección. Primero, recobró su libertad, después restableció el orden, y, además, España se mantuvo neutra. Triste suerte la nuestra, sin embargo, al no vernos comprendidos, en las circunstancias más sensacionales de nuestra historia.

Cuando los cerebros se centren, se comprenderá el milagro de España y el de su neutralidad. Nuestra liberación ha sido pagada con la indiferencia ; nuestra neutralidad, por la mayor de las ingratitudes. Llegará un día en que las gentes se darán cuenta de que el caso de España ES EL CASO DEL MUN-

do de un gobierno provisional, con nueva modularidad y determinadas concesiones, « conciliable — dicen — con las ideas que reinan más allá de la frontera ». Y es cuando la prensa recoge otros rumores relativos a un presunto ARREGLO, en el que insidiosamente se pretende implicar al Gobierno republicano o a algunos de sus elementos. En otro lugar de este mismo número quedan rotundamente desautorizadas y desmentidas tan infundadas manifestaciones.

Nos limitamos ahora a señalar la incongruencia de los indicios, cada día más reiterados, de un cambio próximo en España con el discurso del Sr. Bilbao ; de los anuncios de democratización del propio Franco con la reciente perseverancia en el pecado del presidente de la famosa Asamblea de Procuradores. ¿ A qué atenernos, en suma ?...

Lo único cierto, LA VERDAD VERDADERA es que el régimen franquista se descompona aceleradamente y en el barullo de la última hora, del prostrer acto de la comedia, convertida en drama trágico, no hay holgura ni modo para concertar las voces de los agonizantes, ni apuntador capaz de superar la turbulencia de la escena. Cada cual por su lado habla saliendo de su papel, « morcilleando » y con arreglo a sus particulares inspiraciones, y nadie se entiende.

Pero por encima de todo este tumulto se percibe, claro y distinto como un trueno rodando de nube en nube, el estertor del régimen de Franco.

El alto mando alemán sabía escoger sus objetivos.

Y las libertades de España, que en el siglo XV fueran muertas en Aragón, morían de nuevo en Guernica por la misma voluntad. Y hasta el sector vasco de la Iglesia — que no pudo resistir esta puñalada en el corazón — protestó. Y la Iglesia vasca fué excomulgada.

Tampoco esta vez a la Iglesia Española le importaba la lucha fratricida. Ahora el favorito no tenía corona. Era un general del Ejército español. Sublevado contra los poderes públicos. Reo del delito de alta traición. Había provocado la lucha del Ejército de España contra el pueblo español y el Estado. Había traído tropas mercenarias. Había abierto las puertas de España a los ejércitos extranjeros que venían a imponer en el país un régimen anticristiano. Pero prometía lo mismo que prometía Don Carlos : el poder político para la Iglesia. Y la Iglesia otra vez se cegó.

No importaba que los liberales, los impíos de entonces fueran los fascistas de hoy, ni que a la cruz cristiana se le doblaran los extremos para hacerla gamada. Ahora había una gran excusa : el comunismo.

Y se excusaron crímenes espantosos como una venganza natural por los perpetrados — en el otro lado — sobre sacerdotes, monjas y personas de orden; el orden de los sublevados contra el poder legítimo del país y la ley del Talión otra vez imperó. España se derrumbaba cubierta de venganza y de sangre.

Y toda este espantosa tragedia fué bendecida en el nombre de Dios.

Y le fué negado al hombre hasta el derecho sagrado de ser sepultado.

Y una vez más el humilde se vió solo y hambriento. Y dudó de Dios.

Yo, que soy católico, apostólico, romano y un hombre cualquiera, en el nombre de Simón Pedro El Pescador — otro hombre cualquiera — que fué primera piedra y fundador de la Iglesia Cristiana en la tierra: Yo, acuso a la Iglesia Católica de España de todos estos horribles pecados históricos.

(Continuará)

En la primera sesión, después de un discurso expositivo de los trabajos a desarrollar que estuvo a cargo de Mr. Saillant, hablaron diferentes jefes de delegaciones extranjeras y, entre éstos, el señor Sánchez Guerra, quien se refirió a las persecuciones por él sufridas en España que son una prueba característica de la represión.

« Ningún espíritu liberal puede vivir bajo el régimen franquista — afirmó —. Discrepar de la política de Franco y de Falange es un delito ; cualquier doctrina u orientación política distinta de la que defiende la tiranía española es nefanda, aunque quien la sustente sea un hombre ecudnime, un católico sincero, un conservador cien por cien. Yo soy católico, jamás milité en un grupo extremista ; no he tenido intervención alguna en la guerra civil ; por mi cargo de Secretario general de la Presidencia de la República hasta Abril de 1936, permanecía retraído de la actividad política y, sin embargo, Franco me hizo encarcelar por dos veces ; he estado en prisión cerca de cuatro años y he vivido después escondido hasta que pude escapar a una nueva orden de detención y pasar la frontera para acudir al requerimiento del señor Giral. »

No habrá calma ni paz en el mundo, la seguridad colectiva será una ficción, mientras el franquismo subsista. Seguros estamos de que esta Conferencia sabrá hacer justicia al pueblo español que ha sido el primer resistente en la epopeya contra el totalitarismo y cuya resistencia continúa en su lucha contra el tirano.

El delegado de la resistencia en Bélgica era el Ministro de Sanidad del Gobierno Van Acker, Mr. Marteaux. Su intervención en el debate relativo a la liquidación del fascismo en Europa fué particularmente interesante. Aludió con gran energía a la situación en España y recogió las afirmaciones formuladas por el señor Sánchez Guerra. « Es evidente — dijo — que no puede considerarse liberada Europa, ni desaparecidos del mundo los peligros de guerra ni eliminado el fascismo, mientras subsista el abominable régimen de Franco que es una copia sangrienta del totalitarismo derrotado y que sirvió de poderoso apoyo a Hitler para la realización de sus planes agresivos. »

« Yo no sé como ha podido comenzar sus trabajos el tribunal de Nuremberg sin haber requerido la comparecencia de Franco. Hitler tuvo el coraje de actuar sin eludir su responsabilidad, sin tratar de desvirtuar o de desfigurar sus actos, mientras que Franco, interviniendo en la guerra mediante el constante auxilio a las potencias del Eje y con el envío de fuerzas militares, simulaba una neutralidad hipócrita. Franco es una amenaza para la paz del mundo, constituye un peligro para la seguridad de Francia y, por lo tanto, para nuestra propia seguridad. El hecho de negarse a entregar a Bélgica a Degrelle — que es un criminal de guerra — constituye una prueba bien palpable de sus sentimientos. »

El delegado polaco pide la ruptura de relaciones diplomáticas con Franco

El representante de Polonia habló de la situación general en Europa y de la persistente influencia alemana en las industrias españolas. Es en España — afirma — en donde se libraron los primeros combates en defensa de la libertad y no seríamos dignos de la

EL MINISTRO BELGA DE SANIDAD, MR. MARTEAUX, DENUNCIA LAS AMENAZAS DEL FRANQUIISMO

En nombre de los españoles que han luchado en la resistencia francesa contra los alemanes, intervino Luis Fernández, general de los guerrilleros españoles, en las fuerzas para la liberación de Francia. Hizo historia de las vicisitudes del pueblo español y señaló casos concretos del terror franquista, tales como los fusilamientos de Cristino García y sus compañeros. Expresó el espíritu de solidaridad que une a todos los españoles en torno del Gobierno legítimo de la República que es el símbolo de la resistencia contra el franquismo.

En el resumen de las intervenciones, el Presidente, Sr. Saillant, resaltó la acción del Gobierno de Francia. Nosotros — dijo — hemos renunciado a toda clase de ventajas de tipo comercial porque estimamos que nuestra dignidad nacional republicana nos impide sostener relación alguna con el fascismo español. Creemos que es nuestro deber precipitar la caída de Franco y ello no ha de conseguirse con manifestaciones platónicas sino con gestos firmes y definitivos.

Habló también un miembro de la delegación francesa, quien evocó sus recuerdos de deportación en los campos de exterminio alemanes al lado de Largo Caballero, para cuya figura gloriosa tuvo frases de encendido elogio.

EL DELEGADO POLACO PIDE LA RUPTURA DE RELACIONES DIPLOMATICAS CON FRANCO

El representante de Polonia habló de la situación general en Europa y de la persistente influencia alemana en las industrias españolas. Es en España — afirma — en donde se libraron los primeros combates en defensa de la libertad y no seríamos dignos de la

EN NOMBRE DE LOS ESPAÑOLES DE LA RESISTENCIA FRANCESA

En el resumen de las intervenciones, el Presidente, Sr. Saillant, resaltó la acción del Gobierno de Francia. Nosotros — dijo — hemos renunciado a toda clase de ventajas de tipo comercial porque estimamos que nuestra dignidad nacional republicana nos impide sostener relación alguna con el fascismo español. Creemos que es nuestro deber precipitar la caída de Franco y ello no ha de conseguirse con manifestaciones platónicas sino con gestos firmes y definitivos.

Habló también un miembro de la delegación francesa, quien evocó sus recuerdos de deportación en los campos de exterminio alemanes al lado de Largo Caballero, para cuya figura gloriosa tuvo frases de encendido elogio.

LA POSICION DE LA RESISTENCIA FRANCESA

En el resumen de las intervenciones, el Presidente, Sr. Saillant, resaltó la acción del Gobierno de Francia. Nosotros — dijo — hemos renunciado a toda clase de ventajas de tipo comercial porque estimamos que nuestra dignidad nacional republicana nos impide sostener relación alguna con el fascismo español. Creemos que es nuestro deber precipitar la caída de Franco y ello no ha de conseguirse con manifestaciones platónicas sino con gestos firmes y definitivos.

Habló también un miembro de la delegación francesa, quien evocó sus recuerdos de deportación en los campos de exterminio alemanes al lado de Largo Caballero, para cuya figura gloriosa tuvo frases de encendido elogio.

CONCLUSIONES CONDENATORIAS CONTRA EL FASCISMO ESPAÑOL

Por último se adoptaron diversas conclusiones, entre las cuales conviene destacarse las siguientes :

La Conferencia Europea de la Resistencia acuerda : Luchar enérgicamente contra la ideología fascista o filofascista ; intervenir para que sea una realidad la desnazificación de Alemania, tanto en el orden económico como en el orden militar.

Condena con la mayor energía el régimen de Franco, que es un insulto para el mundo democrático surgido de la guerra y cuya desaparición constituye una de las reivindicaciones más imperiosas de toda conciencia civilizada.

Se acuerda absoluta igualdad de derechos sociales para todos los resistentes extranjeros.

Asimismo la Asamblea se pronuncia por el establecimiento de una estrecha unión que comprenda a las fuerzas de la resistencia de todos los países europeos las cuales deben permanecer vigilantes para que no se altere ese espíritu de cooperación y de solidaridad que es necesario para la defensa de los ideales comunes de Democracia y de Libertad.

Unánimemente y entre grandes aplausos la Asamblea acuerda declarar a Franco criminal de guerra y solicitar de las Naciones Unidas su inclusión en la lista de primeros culpables que deben ser sometidos a la Justicia Internacional.

La Comisión organizadora de esta interesante manifestación internacional así como el Consejo Nacional de la Resistencia Francesa guardaron toda clase de consideraciones a la delegación española a la que trataron con especial atención y esquisitez.

La Conferencia ha interpretado con toda fidelidad los sentimientos del pueblo español y traducido las inquietudes del mundo democrático en un momento tan crítico para nuestra causa como el momento actual.